



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**

**Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social**

**Aportes del Trabajo Social Feminista a la intervención en
Violencia de Género: Una apuesta desde los Centros de la
Mujer.**

Tesis para optar al Título Profesional de Trabajadora Social

Por

Valeria Claro Ulriksen

Directora de Tesis: Camila Véliz Bustamante

Santiago, Chile

2018

Dedicado a las mujeres que se levantan valientemente en contra del
machismo y la violencia patriarcal.

Abajo el patriarcado que va caer, que va caer

Arriba el Feminismo que va a vencer, que va a vencer.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia que pese a las complejidades, distancias y formas de pensar distintas siempre ha estado para brindarme apoyo, contención, cuidados y amor.

A las hermosas mujeres con quienes vivo cotidianamente Evelyn, Alfonsina y Matilda por el hermoso hogar que hemos construido a punta de cariño, risas, comprensión y paciencia. Una mención honrosa a Ada, gracias a sus cuidados y a su trabajo sin los cuales todo sería mucho más difícil.

A mis amigas que me acompañaron todos estos años en la Universidad, Alejandra, Bárbara, Constanza y Yanira, por todo el apañe, risas y abrazos entregados.

A Camila, mi compañera, amiga y hermana pusna. Eternamente agradecida de tu gran cariño, de tu apañe, de tus retos, de las reflexiones construidas en conjunto, del apañe infinito, por estar ahí en los momentos más difíciles y en las alegrías más grandes. A su familia: Eugenia, Desiderio, María, Lucas y Joaquín, por abrirnos las puertas de su casa, recibirnos como una más de la familia, por el cariño, la comprensión, las comidas ricas y el apoyo entregado.

A Silvana, mi otra hermana pusna, por ganar una amiga divertida, inteligente, leal a la cual aprendí a conocer y a querer muchísimo. Gracias por todo el apoyo, los abrazos, las gotitas calmantes, el cariño, las risas y tu corazón sincero.

A Javiera quien se consolidó como una compañera y amiga este año. Gracias por el enorme cariño entregado, por los abrazos, por la complicidad, por los bailes, por el apañe en los momentos difíciles y las infinitas risas compartidas. También por permitirme conocer a tu linda familia.

Al equipo del Centro de la Mujer (2018) por creer en mí, por ser tan compañerxs, por el cariño, las eternas risas y buenos momentos juntxs.

A mis profesorxs Camila y Bernabé por acompañarme, por sus comentarios, por las reflexiones construidas en conjunto, por su paciencia y buena voluntad. Gracias además por empujarme a confiar y creer en mí.

A mí misma por aguantar todo este proceso, por jugársela por una apuesta política de Trabajo Social y por sacar aprendizajes no tan sólo académicos, sino que también personales y colectivos.

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
FORMULACIÓN INICIAL DEL PROBLEMA.....	10
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	22
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	23
SUPUESTOS DE INVESTIGACIÓN.....	24
PANORAMA CONCEPTUAL.....	25
ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	39
ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	46
CONCLUSIONES.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	77
ANEXOS.....	82

RESUMEN

La presente investigación se enmarca dentro del proceso de práctica profesional de la investigadora en el Centro de la Mujer de Quinta Normal. Está busca preguntarse acerca de los aportes del Trabajo Social a la intervención en violencia de género, situada en los centros de la mujer. Se entienden por aportes las estrategias de intervención utilizadas, los posicionamientos políticos desde donde se desarrollan éstas y la relación interdisciplinar dentro del equipo.

La investigación fue de carácter cualitativo complementada desde una epistemología feminista, desarrollándose entrevistas en profundidad a 3 trabajadoras sociales de centros de la mujer de la zona poniente y a 4 profesionales de la psicología y el derecho. La información fue analizada mediante el análisis de contenido a través de categorías emergentes puestas en diálogo con categorías teóricas previas.

Los resultados encontrados de la investigación fueron que las Trabajadoras Sociales entrevistadas desarrollan su quehacer profesional desde el Feminismo como postura política y epistemológica. Desde ahí se realizan apuestas de intervención siendo la principal de estas el potenciar la organización de mujeres desde el territorio, visualizando la figura del trabajo social como un agente vinculante entre el territorio y el feminismo.

Las estrategias de intervención utilizadas por las trabajadoras sociales son principalmente la gestión de redes y la socioeducación. En cuanto a la interdisciplina se tiene que la tríada de intervención: trabajador/a social, abogado/a y psicólogo/a trabajan de forma colaborativa existiendo un diálogo entre disciplinas constante y desarrollado en espacios formales e informales.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se encuentra situada en el último año académico de pre-grado de la estudiante/ investigadora de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado.

La investigación posee una articulación constante con el proceso de práctica profesional realizada en el Centro de la Mujer de la comuna de Quinta Normal (CDM- Quinta Normal).

El CDM- Quinta Normal es un programa perteneciente al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), desde el cuál se interviene con mujeres adultas que hayan o estén viviendo violencia de género en contextos de pareja y que estudien, trabajen o residan en la comuna de Quinta Normal.

A grandes rasgos el programa ofrece atención jurídica, psicológica y social para las usuarias. Esto se lleva a cabo mediante un equipo Interdisciplinar, compuesto por un/a Coordinador/a, un/a Psicólogo/a, un/a Trabajador/a Social, un/a Abogado/a, un/a Monitor/a Social y un/a Sociólogo/a.

Resulta importante mencionar que el contexto histórico de las crecientes movilizaciones y visibilización del Movimiento Feminista vividas en el año 2018 influyeron en motivar esta investigación, debido a un cruce de espacios de participación de la investigadora, tanto en el Centro de la Mujer y su participación las Movilizaciones Feministas estudiantiles.

Lo que llevó a comenzar a preguntarse principalmente por el aporte que puede adquirir el Trabajo Social dentro de los fenómenos y problemáticas visibilizadas por el Movimiento Feminista, como lo es la erradicación de la Violencia de Género.

Por lo tanto, la temática donde se enmarca la investigación relaciona los aportes del Trabajo Social a la Intervención en Violencia de Género, desde los Centros de la Mujer. Los aportes son comprendidos considerando las estrategias de intervención utilizadas, los posicionamientos políticos y éticos

que guían y fundamentan la intervención y como esto se relaciona dentro de un equipo Interdisciplinario, observando cómo dialoga la disciplina con otras en este contexto en específico de la intervención en Violencia de Género.

Finalmente, la pregunta que guio la investigación fue ¿Cuáles son y desde dónde se posicionan los aportes disciplinares para la intervención en Violencia de Género a partir de los relatos de las/os Trabajadoras/es Sociales y Equipos Interdisciplinarios de Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago?

Para responder a la pregunta de investigación se apostó por una investigación cualitativa con perspectiva feminista. Esto ya que, se considera que el método feminista investigativo pudo aportar a la investigación debido a su carácter crítico, reconociendo distintas verdades o posiciones frente a un mismo tema. Se considera que todo quehacer científico es político-ideológico, por eso es que se expresa abiertamente la postura de la investigadora y que la producción de conocimiento que emana del proceso investigativo tiene ese componente.

Es por esto que se rescata la propuesta de producir conocimientos situados, para captar nuevas comprensiones y significados, en reemplazo de la objetividad y neutralidad optada por corrientes positivistas (Beiras, Cantera, Casasanta, 2017).

La pregunta de investigación pudo ser respondida gracias a los relatos compartidos mediante entrevistas individuales por tres Trabajadoras Sociales de tres Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago. Así mismo la información fue complementada por los profesionales que junto a las Trabajadoras Sociales componen la triada de intervención en los CDM, siendo estos/as Abogados/as y Psicólogos/as.

La información fue analizada mediante el Análisis de Contenido Cualitativo, utilizándose categorías de análisis inductivas, emergiendo esas desde los relatos de las personas entrevistadas, creando así categorías lo más

cercanas al material recopilado. Siendo estas: Estrategias de Intervención, Posicionamientos Políticos-Epistemológicos e Interdisciplina.

En este sentido los principales resultados a los que se pudo llegar radican en que los aportes del Trabajo Social estarían fuertemente arraigados desde donde se posicionan políticamente las acciones profesionales/disciplinares. Este posicionamiento político es el feminismo, este se desarrollaría de forma personal en las profesionales del Trabajo Social desde distintas etapas de su vida, pero que el componente de ser mujer y ser parte del fenómeno de la Violencia de Género influye en tomar aquella postura política frente a este escenario.

De este posicionamiento político que surge en el plano de la vida personal de las profesionales, este se lleva al ejercicio profesional. Se ve reflejado en la comprensión del fenómeno que se tiene acerca de la Violencia de Género, compartiendo entre las entrevistadas que el fenómeno estaría fuertemente arraigado al sistema sexo/género patriarcal.

Esto lleva a plantear intervenciones sociales feministas para abordar el fenómeno, estas apuestas van en tres líneas principalmente: Redes de apoyo entre mujeres, Socio-educación en el territorio y Relación de horizontalidad y sororidad entre usuaria-profesional.

La disciplina se relaciona también con otras dentro de lo que sería la traída de intervención, comprendiendo a Psicóloga/o, Abogada/o y Trabajadora/or Social. Desarrollándose un trabajo interdisciplinario dentro del dispositivo de intervención, el cual es posible debido principalmente al diálogo constante que existe entre los y las profesionales. No obstante, también existen obstáculos institucionales para desarrollar la Interdisciplina de manera más profunda.

Se destaca el cómo el Trabajo Social Feminista se va gestando desde dispositivos de intervención estatales. Desde los cuales las profesionales tienen limitaciones y obstáculos para llevar a la práctica y ejecutar desde sus

posiciones políticas, pero que sin embargo siguen apostando por intervenciones feministas para abordar la Violencia de Género.

1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.1 Violencia de Género

Al hablar de Violencia de Género esta se suele confundir u homologar a la Violencia Intrafamiliar o Violencia contra la Mujer. Esto debido a que se reconoce a la mujer como víctima central de la violencia que tiene su origen en el sistema patriarcal, y que es mayormente reconocida en espacios privados como lo es el hogar común o la familia.

Las autoras Barbara Biglia y Edurne Jiménez (2015) realizan una revisión de estos tres términos: Violencia Intrafamiliar, Violencia contra la Mujer y la Violencia de Género. Surge la relevancia de esclarecer la diferencia entre estas, debido a que representan diversos lugares desde dónde se comprende la violencia que reciben mujeres por parte de hombres.

La Violencia Intrafamiliar o Doméstica, pone acento en el lugar donde ocurre la violencia, es útil para develar que este fenómeno ocurre también en el ámbito privado. No obstante, invisibiliza las violencias que se puedan dar en otros espacios. Acerca del carácter familiar que expone, este esconde las razones de género que hay detrás, ya que las violencias pueden ser cruzadas entre los diferentes integrantes de la familia y no originadas exclusivamente por razones de género, sino que, por generacionales, jerárquicas, entre otras.

Acerca de la Violencia hacia las Mujeres o Contra la Mujer, recalca que esta conceptualización pone el acento en la sujeta que sufre la violencia, no da cuenta de las razones estructurales del porqué se ejerce esta violencia. Además, se puede caer en una victimización de las mujeres, considerándolas como receptoras pasivas de la violencia. Esta concepción

de Violencia invisibiliza a los/as/es sujetos/as/es no inscritos en el género pero que sin embargo se ven afectados por este fenómeno.

Por último, Biglia y Edurne (2015) proponen el término Violencia de Género, ya que, este pone el acento en la relación de la violencia con el modelo y estructura social de las sociedades patriarcales y las desigualdades de género presentes. Tomando en cuenta la multiplicidad de formas que esta puede adoptar. Esta expresión no desconoce las violencias ejercidas en contextos de parejas heterosexuales, pero abre el foco a otras violencias que principalmente afectan a la comunidad de Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero, Travesti, Intersexuales, Queer y otros (LGTBIQ+), ya que no cumplen con la estructuración y organización heteropatriarcal de la sociedad. Por lo que también es útil para denunciar al género comprendido desde el binarismo masculino/femenino como una violencia que fuerza a encasillarse bajo ciertos roles, actitudes y comportamientos estereotipados.

La Violencia de Género tendría como ya se ha mencionado tendría su base en el patriarcado, entendido a éste desde Lerner (1986) como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. Esto se sostiene mediante relaciones de poder desiguales en la cual existe una supremacía social del varón, desde donde detenta el poder, ejerce control, reproduce y mantiene un orden que consolida la opresión hacia la mujer (Escatín, 2001).

Desde aquí, resulta pertinente considerar los aportes desde el Movimiento Feminista, que ha sido uno de los primeros movimientos que ha luchado por la reivindicación de la mujer. Del Movimiento Feminista existen diferentes corrientes, teniendo como resultado no un feminismo homogéneo, sino que feminismos que se encuentran y desencuentran pero que todos abogan por la erradicación de las relaciones de poder desiguales entre géneros. El fin de este apartado no es realizar una revisión histórica de los feminismos sino

identificar elementos que nutren a la comprensión del fenómeno de la Violencia de Género (VDG) desde estos.

Se parte desde la idea de que el Feminismo es un movimiento social y político que:

que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que ha sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción por la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera (Sau, V.en Straka, 2017, p.6).

Desde ahí se extrae el reconocimiento de que la opresión, dominación y explotación de las mujeres deriva del sistema patriarcal, como estructura que regula las relaciones sociales. También aporta al afirmar que el patriarcado es una construcción social, que se sustenta en el poder de opresión masculino por sobre lo femenino, reproducido mediante principalmente las instituciones de socialización. Pensar de esta forma permite la acción y la posibilidad de adquirir nuevas formas de relacionarse basadas en la equidad y en relaciones de poder equilibradas entre géneros.

1.1.2 Violencia de Género desde Organismos (Inter)Nacionales.

La Violencia contra la Mujer es una de las problemáticas que recientemente ocupa una posición de relevancia en la agenda pública nacional como internacional. Esta Violencia se expresa de diversos modos, pudiendo ser psicológica, física, económica, simbólica y sexual. La violencia física es una de las que más se reconoce actualmente, siendo su manifestación más grave y brutal: el femicidio. En Chile, las cifras de femicidios consumados no son nada de alentadoras, en el año 2015 ocurrieron 45, en el año 2016 hubo una baja teniendo a 34 y el 2017 ascendió nuevamente a 44 femicidios. Al 7 de diciembre de 2018, en Chile se registran 37 femicidios consumados y 109 femicidios frustrados (SernamEG, 2018). Esto más que ser cifras y números fueron mujeres las cuales murieron en manos de hombres, quienes fueron

sus parejas o ex parejas. Hombres que se sintieron con el poder y el derecho de terminar con la vida de sus parejas o ex parejas, sustentados en su privilegio en una sociedad patriarcal y machista.

Las cifras presentadas solo consideran un tipo de Violencia hacia las mujeres, siendo esta la que proviene desde sus (ex) cónyuges y (ex) convivientes. A diario mujeres y otros géneros que difieren de lo masculino viven distintas formas de violencia, discriminación y opresión basadas en la desigualdad de poder entre géneros donde lo masculino heterosexual se construye como lo hegemónico y la norma, oprimiendo y poniendo en una posición desigual a otros géneros, principalmente a lo femenino. Los femicidios son la expresión más cruda de la violencia de género, sus altas cifras de muertes de mujeres, ha llevado a que se constituya como una problemática dentro de la agenda de organismos internacionales.

La Violencia de Género (VDG) desde organismos internacionales como la ONU, es entendida como:

Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o un real daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública como en la privada (ONU en Expósito, 2011, p.20)

En esta definición se amplía el foco a distintos espacios donde se expresa la violencia más allá del contexto de pareja.

Otra forma de aproximarse a la Violencia de Género es bajo el enfoque de los Derechos Humanos, considerando que “la concepción de derechos humanos está vinculada, entre otros aspectos, a la posibilidad que tiene toda persona-independiente de su género- de disfrutar en igualdad de condiciones de estos” (Straka, 2015, p.7). Entendiendo que la violencia de género sería un impedimento para el goce de los Derechos Humanos en este caso de las mujeres.

En el caso de Chile en materia de Violencia contra la mujer, sólo existen dos instrumentos de derecho internacional que establecen garantías y

obligaciones al Estado para asegurar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias. Estos son la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres más conocida por su nombre en el inglés Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW) ratificada por Chile el año 1989 y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará), vigente en Chile desde 1998 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2009).

La CEDAW pone el foco en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, mediante la eliminación de la discriminación contra la mujer. Esto queda expresado en el artículo 1 en el cual se define la discriminación contra la mujer como:

(...) toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independiente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW, 1981, p.10).

Se sigue esta visión sobre los derechos de las mujeres exigiendo que los Estados que adscriban a esta Convención los aseguren particularmente en las esferas política, social, económica y cultural.

La Convención Belém do Pará en cambio es más específica acerca de la Violencia de Género, la cual la entiende como:

“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica” (Art 1 y 2), (Convención Belém do Pará, 1994)

Además, realiza la distinción de espacios tanto públicos como privados, teniendo en consideración la familia, la comunidad, el trabajo, instituciones

educativas, de salud y violencias perpetuadas por el Estado y sus agentes. (Convención Belém do Pará, 1994).

En comparación vemos como estos dos organismos de carácter internacional tienen distintas formas de acercarse y comprender el fenómeno de la Violencia de Género, específicamente hacia las mujeres. La primera es desde una concepción de discriminación en base el sexo de la persona, basado en una concepción biologista. La preocupación nace debido a que esta discriminación impediría el ejercicio libre de los derechos de las mujeres en diversas esferas de la vida, sobre todos aquellas que son públicas, no incorporando así el ámbito privado como son las relaciones de pareja.

La Convención Belén Do Pará por su parte expone un enfoque más sociocultural exponiendo que la violencia tiene su base en las diferencias de género, lo que implica considerar que estas están basadas en construcciones reproducidas socialmente. Además de integrar a su concepción un abanico más amplio sobre dónde puede manifestarse la violencia de género.

Esto influye en las diversas acciones que se pueden tomar desde los Estados, materializadas en la política pública, lo posición política y comprensión del fenómeno se expresará en distintas formas, por nombrar algunas a modo de ejemplo, podría ponerse el foco en el área legal, en la prevención mediante la educación o desde un punto de vista de la salud mental desde la psicología, entre otras.

1.1.3 Intervenciones Sociales Internacionales entorno a la Violencia de Género

Debido a los distintos focos de abordaje del fenómeno es que resulta conveniente revisar experiencias de intervención con mujeres en contextos de Violencia de Género, tanto internacionales como nacionales.

A nivel internacional se encuentra la experiencia que relata la investigadora Guaraderas (2014) en Quito, Ecuador, donde expone la experiencia de

mujeres que vivieron violencia de género y que fueron atendidas de manera terapéutica con duplas psicosociales.

Guaraderas (2014) en las conclusiones de su investigación realiza la crítica a estas intervenciones psico-sociales y su manera de abordar y comprender la Violencia de Género. En primer lugar, expone que la comprensión de la Violencia de Género como un fenómeno que traspasa el ámbito familiar y de pareja. Dejando expresado que “los servicios tienen el desafío de reconocer las diversas expresiones de esta violencia para brindar una atención idónea” (Guaraderas, 2014, p.100). También es crítica al mencionar que existe actualmente una tendencia de judicializar y psicologizar la Violencia de Género hacia las mujeres, lo que impide abordar y dar una respuesta integral y profunda. Frente a esto, propone trabajar en nuevos discursos y prácticas emancipadoras, para la intervención con mujeres.

Otra experiencia del continente se releva en la investigación de Adriana Angélica De la Peña Leiva (2015) quien expone el caso de las intervenciones psicosociales en Violencia de Género en la ciudad de Barranquilla, Colombia. El fenómeno adquiere especificidades enfocándose en los contextos de familia y pareja. La investigación arroja que la mujer sería la principal usuaria en los programas, y la técnica de intervención más utilizada sería el taller dentro de la intervención. Los contenidos de esta se estructuran bajo la idea de defensa de derechos de las mujeres.

En relación al trabajo realizado por la dupla psicosocial se dice que “carecer de protocolos de atención, de metodologías precisas para poder visibilizar los logros que, si bien generan una gran expectativa al leerse, no referencia mediciones que permitan acercarse a una evaluación del impacto” (De la Peña, 2015, p.337).

Teniendo este panorama dentro del continente, con las experiencias de Ecuador y Colombia es que se revisa las intervenciones que se han realizado en Chile en torno a la Violencia de Género hacia las Mujeres.

1.1.4 Intervenciones Sociales Nacionales entorno a la Violencia de Género

En Chile¹ la preocupación y ocupación por parte de la política pública en torno a este fenómeno se materializa en la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en 1991. Este es el organismo encargado de crear, ejecutar y evaluar, políticas, planes y programas que vayan en pos de la equidad de género. Es así como desde la creación de este organismo, las políticas públicas para la equidad de género se han ido desarrollando en el país de forma sostenible.

Luego, en el año 2015 se vive el hito más importante hasta ahora en cuanto a la materia, la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Esto se traduce en “que las necesidades y los derechos de las mujeres adquieren un espacio de mayor relevancia y son una preocupación de primera línea en el quehacer del Estado de Chile.” (Ministerio de la Mujer, 2015). El Ministerio se encuentra normado la ley 20.820, dictando en el artículo 2 que este debe participar en la “coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres” (Biblioteca de Congreso Nacional, 2015). El SERNAM, luego de este hito, pasa a ser nombrado Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) y es el organismo que se hace cargo de programas en diversas áreas: Mujeres y Trabajo, Buen vivir de la sexualidad y la reproducción, Mujer ciudadanía y participación y Violencia contra la Mujer.

Del programa Violencia contra la Mujer se desprenden distintos dispositivos de intervención que tratan el fenómeno, desde la prevención, atención y

¹ Desde el regreso a la democracia en Chile (1990). Previamente se había creado en el Gobierno de Salvador Allende (1970—1973) la Secretaría Nacional de la Mujer, institución que se mantuvo en dictadura bajo objetivos de capacitar a las mujeres en la economía del hogar, guiado por valores patrios y familiares.

reparación. La oferta programática que se ofrece son Centros de la Mujer, Casas de Acogida, Centros de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales. Y para los hombres agresores existen los Centros para Hombres que ejercen Violencia (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2015).

Esta investigación se enfoca en los Centros de la Mujer (CDM), los cuales son dispositivos destinados a la orientación, atención, protección y prevención de la Violencia en Contra de las Mujeres (VCM), a nivel comunal. Se cuentan con 103 Centros a lo largo del país, brindando una atención de acogida a la mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación a la Violencia de Género. Luego de aquello se realiza una derivación o ingreso efectivo al proceso de intervención del dispositivo (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2015).

La intervención que se plantea es psico-socio-jurídico y educativa, llevada a cabo por un equipo compuesto por un/a Coordinador/a, un/a Trabajador/a Social, un/a Psicólogo/a, un/a Abogado/a y un/a Monitor/a Social (SernamEG, 2017). Las sujetas de intervención son mujeres mayores de 18 años que residan, trabajen o estudien en la comuna donde se encuentra el dispositivo y que vivan algunas de las expresiones de Violencia de Género en contextos de pareja o ex pareja, sea(n) física, psicológica, económica o sexual.

La intervención se lleva a cabo mediante un Plan de Intervención individual para cada mujer usuaria del CDM. Aquello se traduce en atenciones individuales y grupales, donde esta última forma se destaca, “ya que de esta manera es posible compartir relatos, discursos similares y aprender la experiencia de sus pares respecto de la violencia vivida” (SernamEG, 2017). De manera individual se realizan atenciones psicológicas de psico-terapia breve y atenciones sociales para gestionar redes con otras instituciones, movilizar recursos, también de forma socioeducativa para tratar el tema de la

VCM, trabajar la autoestima, toma de decisiones y concientización de género.

Se rescata la labor de los Centros de la Mujer, debido a que son los únicos dispositivos Estatales que abordan el fenómeno de la Violencia de Género en primera línea, mediante una primera contención y evaluación de la situación de la mujer, brindando ayuda, orientación además de realizarlo de manera territorial, lo que implica tomar las características particulares de este y cómo afecta al fenómeno.

1.1.5 Trabajo Social e intervención en Violencia de Género

Tomando en consideración lo expuesto acerca de la VDG y las intervenciones sociales presentadas, es que surge el interés por preguntarse por el aporte del Trabajo Social en aquel escenario. Antes de focalizarse en la disciplina resulta necesario comprender, que esta se encuentra inserta en equipos compuestos por distintas disciplinas. Según las experiencias revisadas y centrándose en la chilena estas son principalmente, la Psicología, el Trabajo Social y el Derecho.

El incorporar equipos compuestos por diversas disciplinas surge de la apuesta de abordar integralmente un fenómeno con características multidimensionales (Muñoz, 2014). Esto para asegurar un trabajo integral y no sólo focalizado en una arista del fenómeno.

Desde ahí emanan los conceptos de Multidisciplina e Interdisciplina. El primero refiere a la convivencia de varias disciplinas en un espacio común de trabajo, que comparten un objetivo común pero que no necesariamente existe un diálogo entre ellas (Muñoz, 2014). Por otra parte, los equipos Interdisciplinarios son entendidos desde la OCDE (1972) como "(...) un grupo de personas formadas en distintos campos de conocimientos (disciplinas) (...) que hacen un esfuerzo para trabajar un problema en común, a través de la intercomunicación continua" (p.22).

De esta manera, el elemento de similitud compartido por ambas definiciones, es la idea de “problema común” como un punto de encuentro de diversas disciplinas, las cuales tienen sobre este, distintas perspectivas y aportes.

El elemento diferenciador se encuentra en el diálogo que existe entre estas distintas disciplinas y lugares de comprensión. Tomando en cuenta que “la idea de la Interdisciplinariedad aporta en la búsqueda de mediaciones entre el todo y las partes, en tanto prefijo ‘inter’ implica comunicación y diálogo a través de las fronteras” (Muñoz, 2014, p.21).

La Interdisciplina sería entonces el ejercicio de diálogo de las disciplinas desde sus aportes diferenciados (partes), pero componiendo una nueva visión y acción en conjunto (todo).

Según Muñoz (2014), el Trabajo Social tendría una posición privilegiada para hablar de Interdisciplina, debido a que se configura como un articulador entre las disciplinas, debido a que “conocen códigos elementales para establecer un puente entre las partes y desde ahí observar el fenómeno de intervención como un todo” (p.27). Esto debido a la formación, que incluye conocimientos plurales para intervenir de manera compleja. Se considera entonces una disciplina relevante dentro de los equipos Interdisciplinarios.

Además de su rol articulador del Trabajo Social dentro del equipo, surge la interrogante del aporte disciplinar a la intervención en contexto de la Violencia de Género desde los Centros de la Mujer. Se considera un ejercicio de preguntarle al Trabajo Social qué es lo que puede ofrecer bajo estos contextos, con el fin de tensionar y hacer dialogar la disciplina con el fenómeno.

Se comprende desde Cazzaniga (2015) que el Trabajo Social es un campo disciplinar/profesional que realiza prácticas de intervención e investigación, basándose en la comprensión social compleja de la realidad, mediante su constante desnaturalización, problematización y reflexión. En cuanto, a la intervención esta se abocaría en los “obstáculos presentes en las

condiciones materiales y simbólicas para la producción y reproducción individual y colectiva de la población” (Cazzaniga, 2015, p.100).

Si esto es llevado al escenario de la VDG, esta sería un obstáculo para el desarrollo individual y colectivo de los y las sujetos/as, por lo cual el actuar del Trabajo Social sería pertinente bajo esta idea.

Para profundizar se rescata lo dicho por Nora Aquín (2003) en el marco de identificar y discutir sobre la identidad profesional de Trabajo Social, se llega a conclusiones que uno de los elementos que conjugan esta identidad sería el campo de intervención, reconociendo este como una práctica distributiva y una práctica cultural. La primera hace alusión a la distribución de valores de uso entre individuos y grupos, teniendo por objetivo la distribución deseada. Y la segunda entendida como una “constelación de símbolos y formas culturales sobre las que se forman las líneas de solidaridad y fragmentación” (Aquín, 2003, p.107), cuyo objetivo es la búsqueda de reconocimiento de la diferencia/igualdad, progreso y justicia.

Desde este fundamento también se podría posicionar el Trabajo Social sobre todo en la segunda tendencia rescatando la cultura y símbolos como campo de ejercicio de intervención, que en este caso sería el patriarcado como construcción socio cultural y estructura hegemónica que norma las relaciones sociales.

Por su lado, la intervención se entiende “como una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos con procedimientos metodológicos en fundamentaciones que la sustentan” (Corvalán en Camelo y Cinfuentes, 2006, p.173).

La intervención también se considera como un ejercicio profesional que expresaría un saber especializado de la disciplina.

Esto arroja un cuestionamiento sobre los aportes del Trabajo Social en el fenómeno de la Violencia de Género, lo que vendría a cuestionar a la disciplina en dos aristas que a su vez se encuentran relacionadas. La

primera es el aporte a la intervención dónde se problematiza las posturas, enfoques, estrategias y prácticas que adopta el Trabajo Social. Y la segunda es cómo lo anterior se configura como un carácter diferenciador y a la vez complementario a un trabajo en conjunto con otras profesiones presentes en la intervención.

El concentrar los esfuerzos en este tema, adquiere un carácter transformador debido que se torna necesario construir una identidad profesional considerando nuevas o recientes posiciones como lo es el enfoque de género o el feminismo. Lo que daría luces sobre la intervención a modo de nuevas apuestas, enfoques, articulaciones y estrategias, teniendo como horizonte de transformación la erradicación de la Violencia de Género y la construcción de una sociedad libre de desigualdades de género.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Se buscó por medio de la siguiente pregunta de investigación lograr dar respuestas a los cuestionamientos planteados:

¿Cuáles son y desde dónde se posicionan los aportes disciplinares para la intervención en Violencia de Género a partir de los relatos de los/as Trabajadores/as Sociales y Equipos Interdisciplinarios de Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago?

2. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General:

Describir los aportes disciplinares para la intervención en Violencia de Género a partir de los relatos de los/as Trabajadores/as Sociales y equipos Interdisciplinarios de Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago.

Objetivos Específicos:

1. Identificar las estrategias de intervención utilizadas por Los/as Trabajadores/as Sociales de Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago.
2. Caracterizar acerca de las posiciones políticas y epistemológicas que adquiere el Trabajo Social en la intervención de Violencia de Género desde los relatos de Los/as Trabajadores/as Sociales de Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago.
3. Identificar de qué manera llevan a cabo el trabajo Interdisciplinario los equipos de los Centros de la Mujer de la Zona Poniente.

3. SUPUESTOS DE INVESTIGACIÓN

Los supuestos de investigación se basan en los elementos expuestos anteriormente, tanto en el problema de la investigación como en el marco conceptual que se desprende de este. Los supuestos que aquí se plantean están en relación con el objetivo general de la investigación y los específicos.

1. Las Trabajadoras Sociales de los Centros de la Mujer de la Zona Poniente logran identificar de qué manera trabajan el fenómeno de la Violencia de género en las intervenciones cotidianas. Sin embargo, las profesionales no tienen claridad al momento de nombrar aquellas actividades y acciones englobadas en una estrategia de intervención.

2. Las estrategias de Intervención se encuentran ligadas al enfoque de género

3. Los aportes estarían situados desde una posición política epistemológica cercana al feminismo. Lo que se encontraría en tensión con la institucionalidad y sus objetivos de intervención propuestos, lo que significaría un limitante y obstáculo para llevar a cabo aquellos posicionamientos.

4. La Interdisciplina sería una forma adecuada de abordar el fenómeno donde cada disciplina/profesión es necesaria para lograr un trabajo integral y colaborativo.

5. El Trabajo social entiende la realidad social de manera compleja, visualizando elementos y aspectos del fenómeno que se les escapan a las demás disciplinas.

6. El Trabajo Social dentro de la Interdisciplina constituiría un aporte importante para la intervención debido a la formación de las profesionales y su mirada integral de los fenómenos sociales.

4. PANORAMA CONCEPTUAL

En este apartado se profundizará en conceptos y elementos planteados en el problema de investigación, lo que sienta un marco general de entendimiento, el cual se encuentra presente en todo el diseño de la investigación.

4.1 TEORÍA FEMINISTA

Debido a que el conocer no es un acto neutral, sino que es “una toma de partido por una visión del mundo u otra, con los valores y las consecuencias que esto entraña” (Blazquez, 2012, p.37), se comienza por explicitar que el Feminismo será la epistemología, el lugar desde se observa el fenómeno de investigación y que el cual guio el proceso investigativo.

Se entiende a grandes rasgos que el feminismo tanto como teoría feminista y Movimiento Social es aquello que está orientado a “acabar con la subordinación, desigualdad, y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género” (Castells, 1996, p.10). El feminismo mirado desde esta óptica puede tomar forma de movimiento social y político y también desde lo académico como una postura epistemológica planteando una forma de comprender la realidad social basada en la organización de esta misma desde el patriarcado, considerando las desigualdades de género que operan en distintas esferas de la vida cotidiana y dentro de la estructura social, permeando instituciones como el Estado y la familia.

En cuanto a la producción teórica desde esta epistemología, tiene por característica principal el ser comprometida con la lucha feminista, comprendiendo a la sociedad como un blanco desafiarla y cambiarla, teniendo por objetivo lograr un conocimiento que contribuya a la práctica política feminista (Bryson,1992). Esto se materializa en la construcción de conocimiento que tenga por objetivo cuestionar, sustentar y demostrar la

opresión vivida por las mujeres, las relaciones de poder y de dominación entre lo masculino/femenino.

Esto, llevándolo al Trabajo Social para implementar intervenciones sociales fundamentadas, entendiéndose que desde la perspectiva que se comprenda la realidad social dependerá como se accionará en ella.

Para comprender los feminismos existentes, es necesario realizar una reseña histórica acerca de estos, revisando las diferentes etapas que ha tenido según su contexto socio-histórico y como aquello deriva a la discusión actual.

Se expone que el feminismo tuvo su origen en la época de la Ilustración, teniendo como demanda la inclusión e igualdad de la mujer respecto a los hombres en aspectos jurídicos, igualdad de libertades y de derechos políticos. Las feministas de aquella época toman los postulados universales de la Ilustración y su proclamación de igualdad, fraternidad y libertad y los pusieron en jaque, debido a que revelaron que aquello no incluía a las mujeres, “el feminismo supone la efectiva radicalización del proyecto igualitario frustrado” (de Miguel en Amorós, 1995, p.1).

El feminismo de aquella época se caracterizaba por una lucha para lograr derechos humanos de las mujeres, tales como, derecho a la educación, derechos civiles, derechos políticos, derecho al trabajo y el derecho al voto, que abre paso a otra etapa del movimiento (Amorós, 1995).

Aquí es donde comienzan a desarrollarse las olas del feminismo. Teniendo como primera ola, en el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. La lucha de las sufragistas, quienes defendían los derechos civiles y políticos de las mujeres, específicamente el derecho a voto y de ciudadanía de la mujer. Se continúa apelando a la justicia, y la igualdad en los derechos. No se problematiza más allá sobre el origen de las desigualdades entre hombres y mujeres (Amorós, 1995).

En esta época se produce un choque de clase y raza entre las mujeres, debido a que el movimiento era liderado por y para la clase alta y clase

media de la sociedad. Es ahí donde mujeres obreras y negras interpelan a las sufragistas, y reclaman su lugar en este nuevo escenario para las mujeres (De las Heras, 2009). El voto de las mujeres finalmente es logrado, se consigue progresivamente en Europa y Estados Unidos entre los años 1920 y 1950. Logrado esto, el feminismo como movimiento pierde su efervescencia.

Hasta 1949 con la publicación del libro de Simone de Beauvoir: *El segundo sexo*. En esta obra construye una teoría acerca del género y el patriarcado como origen explicativo de la subordinación de las mujeres. Por lo tanto, el ser mujer con los atributos y roles designados, no vendría como una característica biológica, sino que sería enseñada a lo largo de la vida de la mujer. Por lo tanto, eleva la discusión de un plano netamente político-democrático a una discusión social, planteando que la desigualdad de géneros radicaría en una estructura de organización social patriarcal (De las Heras, 2009).

Así abre una segunda ola del feminismo. Explicado desde Varela (2008) como un feminismo que pone el foco en analizar las formas de opresión que viven las mujeres. Se transita desde una lucha referida al ámbito público a incorporar al ámbito privado identificándolo como escenario de opresiones y dominación que hasta ese entonces había estado oculto.

Dentro de esta ola existen diversos modos de entender la cuestión de las mujeres y de ejercer una práctica política feminista.

El feminismo liberal, apostaba en que las mujeres consiguieran los mismos derechos civiles, políticos y laborales de los hombres. Debido a que concebían la situación de las mujeres como un problema de desigualdad y su apuesta de cambio era reformar el sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos (Varela, 2008).

En cambio, el feminismo radical buscaba analizar las causas y efectos de las opresiones vividas por las mujeres, desarrollando conceptos como: patriarcado, género, sexismo, entre otros. Llevaron aquello al ámbito privado,

a la familia y a la sexualidad. Aseguraron que los hombres, todos los hombres sin importar su raza ni clase, recibían privilegios económicos, sexuales y psicológicos por sobre la mujer (Varela, 2008).

Una estrategia utilizada por las radicales fueron los grupos de autoconciencia donde destapaban todas las opresiones desde sus propias vivencias y discursos y juntas trataban de elaborar una teoría explicativa (De las Heras, 2009).

Desde las autoras revisadas (De las Heras, 2009; Varela, 2008) para realizar este breve repaso histórico, no existe un consenso acerca de la existencia de una tercera ola del feminismo. Sin embargo, surge el interés de revisar feminismos han surgido a partir de la segunda ola, y que para algunas configuran una tercera ola de feminismo.

Se rescata del movimiento feminista radical el interés por la liberación sexual debido a que hasta ese entonces había existido una represión hacia el cuerpo de la mujer y su placer sexual, tomándolo como recipiente de deposición de placer masculino, esto tomando los aportes proporcionados por Kate Millet en 1984. Aquel destape y liberación sexual trajo consigo una serie de feminismos, en los cuales la condición de ser mujer se fue cruzando con otras categorías, construyendo las mujeres propios feminismo de liberación según sus características particulares, naciendo el feminismo lesbiano y el feminismo negro (Varela, 2008).

Entre tanto, se comenzó a gestar un feminismo institucional, donde las mujeres comenzaron a tomarse espacios del ámbito público históricamente ocupado por hombres dentro del ámbito laboral como cargos políticos estatales, situándose en un espacio institucional para desplegar política y vindicaciones feministas (Varela, 2008).

Se encuentra también el desarrollo del feminismo académico, nacido en las universidades, lo que dio espacio a investigaciones feministas que vendrían a nutrir la teoría de este movimiento.

Se destaca la construcción de feminismos por mujeres en el tercer mundo como las latinas, árabes y musulmanas (Varela, 2008).

Existen nuevos feminismos en construcción debido a que se reconoce la diversidad de mujeres, y sus cruces con categorías que marcan una trayectoria dentro del sistema distinta. A esto se le agrega las recientes visibles experiencias y teorías acerca otros géneros que escapan a lo femenino y masculino y que viven la opresión patriarcal de manera diferenciada a las mujeres.

Realizar esta revisión de los distintos feminismos es útil debido a que se reconoce que no existe uno totalitario y esencial, sino que este se puede construir desde cada mujer incluyendo su trayectoria personal y sus diversidades.

La investigadora dentro de los feminismos mencionados se posicionó dentro del feminismo radical. Posicionarse desde aquí permitiría comprender la Violencia de Género como un fenómeno que tiene su origen en las diferencias socioculturales y políticas entre géneros. Esta mirada se mantiene presente en la elaboración de este panorama conceptual, el análisis de la información dialogando así con las posturas de las profesionales entrevistadas y la apuesta plasmada en los resultados y conclusiones de la investigación.

4.2 VIOLENCIA DE GÉNERO

Para entender la Violencia de Género, se debe explicitar primeramente cómo se comprende el Género para esta investigación.

El Género se entiende como una construcción social y cultural, la cual apunta a diferenciación entre lo masculino y lo femenino, creando una falsa superioridad del género masculino por sobre lo femenino. En palabras de autoras feministas como Butler (2006) el género es “el mecanismo a través del cual se producen y se naturalizan las nociones de lo masculino y lo femenino” (p.70), Scott refuerza esta idea con:

(...) género pasa a ser una forma de denotar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. En una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado (1990, p.28).

Esto se sustenta sistemáticamente por el Sistema Patriarcal, que es el conjunto de creencias y valores en el cual se construyen las relaciones sociales.

El patriarcado como sistema sexo/género (Rubín, 1975) pone al género masculino en una falsa superioridad ante lo femenino, teniendo al hombre heterosexual en una posición de privilegio y dominación por sobre a lo femenino.

Debido a esta desigualdad, es que también se designan roles de género los cuales dictan desde cómo deben lucir hombres y mujeres a que deben hacer correspondiente a su género. Es ahí donde se produce la división entre el rol de productor del hombre y el rol reproductor de la mujer, asociado no sólo a la reproducción sexual sino a los cuidados y labores del hogar. Históricamente debido a la división sexual del trabajo (Rubín, 1975) el hombre ha estado ligado al ámbito público y la mujer al privado generando una desigualdad entre ambos géneros.

Además de la desigualdad en la participación de los espacios y esta falsa superioridad del género masculino por sobre lo femenino, existen otras manifestaciones del Patriarcado. Una de estas es el machismo, el cual es un fenómeno cultural que acentúa las características masculinas o del “macho” poniendo nuevamente en una posición de superioridad al hombre por encima de otros géneros específicamente el femenino (Giraldo, 1972). Tanto el sistema patriarcal como el machismo contribuyen a que exista dominación por parte de lo masculino, muchas veces materializándose en conductas, actitudes y prácticas violentas. Lo explica Expósito (2011) afirmando que:

el sistema social del patriarcado integra un mensaje claro que afirma que los más poderosos se hallan en su derecho de dominar a los menos poderosos y que la violencia se contempla como una herramienta válida y necesaria para ello (p.22).

El patriarcado como sistema social, a pesar de tener un sistema de socialización casi perfecto, sus mecanismos de control estarían siendo “insuficientes e incluso ineficaz, de contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante” (Millet en De Miguel, 2005, p.238).

Por lo que comenzaría a utilizar ya no solo la violencia simbólica, sino la violencia física, psicológica y sexual (como las principales) como mecanismos de imposición y control de la mujer.

Lo que deriva a la Violencia de Género entendida como una de las manifestaciones del patriarcado y uno de sus métodos para perpetuar las formas de relaciones sociales bajo esta lógica. Aquello sucede debido al sistema de socialización del patriarcado que se reproduce mediante la asignación y reproducción de roles y estereotipos de género, se va normalizando en nuestra sociedad la violencia y la subordinación de lo femenino hacia lo masculino, formando parte del sentido común entendiendo que:

“(…) es ahí donde se alojan las imágenes culturalmente construidas del género, de los cuerpos sexuados y de toda actividad o relación que los involucra. Decimos entonces que el sentido común (en nuestra cultura/comunidad/país) es violento con las mujeres” (Red Chilena contra la violencia doméstica y sexual, 2015).

Pero esta violencia no es sólo en contra de las mujeres, sino que afecta a quienes hoy se plantean y construyen desde la diversidad y disidencia sexual, y aquellos que no se sienten parte de los géneros binarios, como transexuales, intersexuales y el género queer.

Entendido desde Biglia (2015) el género “se configura una violencia en cuanto fuerza a asumir roles, actitudes y comportamientos estereotipados” (p.26).

Para sintetizar la Violencia de Género se entiende como “(...) todas aquellas violencias que tienen su origen en una visión estereotipada de los géneros y en las relaciones de poder en las que se basan” (Biglia, 2015, p.27).

4.3 INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

El Trabajo Social ha incorporado a la mujer como sujeto de intervención, ya sea por problemáticas dentro del núcleo familiar, situaciones de violencia de género o en relación a necesidades de la propia familia (Fernández, 2015).

En cuanto al rol del Trabajo Social dentro del fenómeno de la violencia de género, se viene situando su intervención en el tratamiento y prevención, pero descuidando su origen estructural (Featherstone en Fernández, 2015). Es por esto, que Lenna Dominelli (1999) plantea que el Trabajo Social debe reconocer los problemas privados de las/os usuarias/os como problemas sociales, así como de tomar posturas anti-opresivas.

Es importante que Trabajo Social tome posturas políticas epistemológicas, donde se comprenda específicamente para este caso, la violencia de género no como una problemática a la cual solo hay que prevenir y reparar, sino que también atacar en el génesis de la opresión, que en este caso sería en sistema social del patriarcado.

En este caso, se presenta el Trabajo Social feminista, reconociendo a este como un lugar tanto epistemológico para comprender y guiar tanto el ejercicio profesional como el disciplinar. “El Trabajo Social feminista se basa en el deseo de cambiar las estructuras sociales para que las mujeres ya no sean oprimidas y desarrollen un sentido de autoeficacia, autoestima y confianza en sí mismas como camino para reclamar poder.” (Grosz en Tuner y Maschi, 2015, p.154)

Esto se daría disciplinadamente en el ámbito de la intervención social, entendiendo que se esta se aboca a “obstáculos presentes en las condiciones materiales y simbólicas para la producción y reproducción individual y colectiva de la población” (Cazzaniga, 2015, p.100).

La intervención social es un concepto sobre el cual hay diferentes perspectivas y comprensiones. Por ejemplo, según Fantova (2008) es “entendida como una actividad que se realiza de manera formal u organizada, intentando responder a necesidades sociales y, específicamente, incidir significativamente en la interacción de las personas, aspirando a una legitimación pública o social” (p.183). El autor profundiza en que es un término que tiene un significado diferente a asistencia social, trabajo social, gerencia social, política social.

Otra concepción sobre la intervención es la distinción que realiza Corvalán (En Bermudez, 2011) entre intervención caritativa-asistencial e intervención socio-política. La primera se identifica por no asumir posturas críticas frente a la problemática social, sino que se guía por actos de beneficencia guiados por sentimientos de solidaridad. La segunda en cambio se plantea desde la oposición o aceptación de políticas gubernamentales, donde existe un ejercicio crítico de la sociedad, “el carácter sociopolítico de una intervención social está dado por la concepción de la misma en torno a objetivos societales mayores y relacionados con el funcionamiento del modelo de desarrollo de una sociedad” (Corvalán en Bermudez, 2011).

Recogiendo esto si el Trabajo Social se plantea desde el feminismo para su intervención está de por sí sería de carácter socio-político por su objetivo de cambiar las estructuras sociales, lo que lleva a un compromiso ya no tan solo con los y las sujetas de intervención sino un compromiso profesional y político para hacer esto posible. Esto podría significar el incluirse dentro de un movimiento, realizar investigaciones que aporten a dar a conocer las situaciones de opresión de las mujeres y géneros femeninos.

4.4 TRABAJO SOCIAL FEMINISTA

Se plantea el ejercicio de un Trabajo Social feminista, reconociendo que los valores del Trabajo Social tienen relación con postulados de la teoría feminista (Dominelli y MacLeod, 1999) entre los que se pueden identificar:

(...) el reconocimiento de la singularidad de los individuos en su contexto social, la necesidad de compromiso del usuario con respecto a su autodeterminación, la participación de éstos en su propio proceso y la lucha contra la desigualdad y la injusticia social (Fernández-Montaño, 2015, p.34).

Se establece una relación entonces entorno a la denuncia de situaciones de discriminaciones de desigualdad y opresión como lo sería la discriminación sexista y la violencia de género expresada en todas sus magnitudes. Además de compartir el postulado de “lo privado es político” siendo labor del Trabajo Social reconocer los problemas privados de las sujetas como problemas sociales enmarcados a su vez en fenómenos sociales. (Dominelli y MacLeod, 1999).

El feminismo le entregaría a su vez a la disciplina “la capacidad de debatir acerca de los significados de los conceptos y las consecuencias de éstos en las vidas de las personas, lo cual se hace relevante para el Trabajo Social” (Orme, 2002, p.806)

Estos significados y conceptos se enfocan principalmente en el análisis de las relaciones de género, no solo en los fenómenos que tienen una relación más estrecha con esto, como la Violencia de Género, por ejemplo, sino en las lecturas que se realizan en las distintas temáticas con las cuales suele trabajar la profesión, lo que aportaría para la intervención de estas.

Fernández-Montaño (2015) propone una redefinición de la disciplina en este sentido que obliga a adquirir un compromiso en transformar de manera integral las relaciones sociales, considerando la desigualdad de género dentro de esta.

Esto apuntaría a no solo a trabajar en las consecuencias que el patriarcado ha tenido para las mujeres. Debido a que “las conductas sexistas determinadas por una desigualdad imperante, acaban generando necesidades sociales que han sido atendidas desde el Trabajo Social, en muchos casos obviando el sistema patriarcal desde el que se han ido articulando” (Fernández- Montaña, 2015, p. 31).

Desde aquí se comienza a dar luces de una definición de Trabajo Social Feminista, partiendo desde la base de reconocer que en este caso trabajando la Violencia de Género principalmente, no es un caso aislado, sino que esta proviene de una opresión sustentada en las relaciones de poder desiguales entre géneros llamada patriarcado. Comprendiendo esto el llamado es a concentrar los esfuerzos en el análisis de las relaciones de género y su transformación hacia un marco igualitario, como un requisito disciplinar indispensable.

Para materializar esto Bricker-Jenkins y Hooyman (1986, en Black, 2003, p.333) proponen principios para la práctica profesional feminista:

- Concientización entorno a la estructura patriarcal y el uso de técnicas educativas para empoderar.
- La “despatologización” de las usuarias desenterrando etiquetas y centranse en las fortalezas.
- Las diversidades y singularidades son respetadas, admiradas e impulsadas.
- Se asume que la usuaria es una persona responsable que con la ayuda adecuada puede hacer cambios positivos en su vida.
- La relación entre el/la profesional y la usuaria se plantea desde la colaboración y la igualdad.

Se resume que el Trabajo Social Feminista principalmente se caracteriza por plantearse dentro de un posicionamiento político de transformación y cambio social. No sólo atendiendo las problemáticas sociales de género, sino que

teniendo el ímpetu de generar prácticas que remezcan la estructura patriarcal en las cuales estas se sustentan.

4.5 INTERDISCIPLINA

En el contexto actual se considera el carácter de los fenómenos sociales como complejo y multidimensional. Debido a esto es que se pretende constituir dispositivos de intervención Interdisciplinarios para abordar estos fenómenos de manera integral. Esto mediante la incorporación de profesionales dentro de los equipos ejecutores pertenecientes a diversas disciplinas. Esto les otorgaría valor a los procesos de lectura y observación de la realidad (Baroni en Muñoz, 2011).

La tendencia ha sido entonces conformar equipos conformados por diversas profesiones y disciplinas para la implementación de programas y proyectos sociales, lo cual no asegura el abordaje Interdisciplinar de la intervención.

Se requiere definir qué se entiende por Interdisciplinar y multidisciplinar, tomando las definiciones aparecidas en Muñoz (2014) de la OCDE (2012), Choi y Park (2007) y Knei-pp et. al. (2014) encontramos que:

La multidisciplinaria refiere a la “yuxtaposición de varias disciplinas, a veces sin una conexión aparente entre ellas” (p.21). En cambio, la Interdisciplina se expone que es la “interacción de dos o más disciplinas, organizadas para trabajar en conjunto sobre un problema en común” (p.21).

Se entiende que la Violencia de Género es un fenómeno social altamente complejo debido a que el orden patriarcal se cala por medio de cada rincón de la realidad social, por lo que puede afectar a una mujer en diversos ámbitos de su vida, lo que requiere dar una respuesta amplia y no solo centrada en un factor.

Ahora la pregunta es cual sería aporte disciplinar del Trabajo Social al abordaje Interdisciplinar del fenómeno, cómo es que dialoga con otras disciplinas.

Para tratar de responder esto se considera lo expuesto por Aquín (2003) sobre el concepto de la identidad profesional, importante para determinar el rol de la disciplina dentro de la Interdisciplina. Que el Trabajo Social tenga una identidad fuerte construida facilitaría el ejercicio de identificarse dentro de la intervención en conjunto con otras profesiones/disciplinas.

Dentro de los imaginarios que existen entorno al Trabajo Social, existen aquellos que refieren a que los y las profesionales tendrían este carácter de bomberos del Estado, fiscalizadores de la pobreza, policías de familias y agentes de control social, poniendo a la disciplina como un claro agente estatal y de control. Esto se contrasta por la mirada que tiene los y las usuarios/as, visualizando a la disciplina como los benefactores, los guardianes de la justicia y teniendo una ética inquebrantable (Aquín, 2003).

Tomando la percepción ajena que se tiene del Trabajo Social, las autorrepresentaciones que tienen los profesionales es de un discurso llamado a la buena voluntad y al compromiso, “generalmente, se trata de un discurso que no arroja suficiente luz sobre nuestro propio quehacer específico” (Aquín, 2003, p.105).

Todo esto produce conflictos sobre la propia conceptualización e identidad de la disciplina lo que definitivamente influye en la relación con otras disciplinas como lo es la psicología y el derecho.

Al no existir una delimitación clara acerca del quehacer propio, comienza a surgir una desvalorización entorno a la disciplina que “la preocupación por nuestra identidad es inversamente proporcional al grado de reconocimiento social alcanzado por nuestra disciplina” (Aquín, 2003, p.106).

Considerando esto y puesto en relación con el fenómeno de la Violencia de Género y las distintas posiciones revisadas que puede tomar el Trabajo Social, se reflexiona acerca de que la disciplina siempre a tenido que darse a validar tanto en mundo académico-científico como el práctico donde los límites a primera vista con profesiones como la sociología y la psicología son difusos y se entremezclan.

Esto tiene directa relación en cómo y desde donde se construye y entiende al fenómeno, por eso es importante que la disciplina tenga una postura política, ética y epistemológica desde donde abordar el fenómeno, pues no es menor la repercusión que esto tiene no sólo para la intervención sino también para la identidad profesional dentro del fenómeno específico, teniendo un carácter dialógico entre lo uno y lo otro.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La siguiente estrategia metodológica se encuentra nutrida por los aportes epistemológicos feministas.

De partida, se considera que el método feminista investigativo es crítico, debido a que reconoce que existen distintas verdades o posiciones acerca de un determinado tema, y que toda actividad humana, incluyendo el quehacer científico es político- ideológico. Es por esto que se rescata la propuesta de producir conocimientos situados, para captar nuevas comprensiones y significados, en reemplazo de la objetividad y neutralidad optada por corrientes positivistas (Beiras, Cantera, Casasanta, 2017).

Se fundamenta desde aquí, que esta postura se encuentra presente desde los apartados anteriores hasta en el desarrollo metodológico, así como también en la creación de los instrumentos de producción de información, su aplicación y análisis.

Comúnmente las investigaciones feministas utilizan la metodología cualitativa, debido a que esta permite observar diferentes miradas sobre una situación compleja, y que además se “muestra sensible ante determinados temas como los de las emociones, los contextos y las interacciones sociales” (Beiras, Cantera, Casasanta, 2017, p.55). Lo que sería útil para acercarse al fenómeno y objeto de investigación, tanto para comprender el fenómeno de la Violencia de Género, como para caracterizar los aportes del Trabajo Social en este.

Se destaca también del trabajo cualitativo el que esté en constante construcción debido al acercamiento a la realidad social a través de los y las sujetos/as, adquiriendo su dinamismo y constante cambio. Esto se vio evidenciado en los cambios que experimentó la estrategia metodológica que fue planteada en el diseño de la investigación a partir de la aplicación de esta, existiendo un proceso espiral de decisiones metodológicas a la luz de los contextos de investigación.

La metodología cualitativa, permite visibilizar particularidades y relaciones contenidas en las narrativas personales, lo que se acopla a los feminismos debido que da la posibilidad de develar relaciones de poder, desigualdades y diferentes perspectivas ante un mismo fenómeno, lo que rompe desde esta perspectiva el carácter androcéntrico de las investigaciones, dando espacio a otros discursos históricamente ocultos, como es el de mujeres y comunidad LGTBIQ+ (Beiras, Cantera, Casasanta, 2017).

La elección de la metodología cualitativa, permite una apertura a los discursos personales, otorgando una primacía a los aspectos subjetivos de la conducta humana por sobre lo objetivo (Olebuénaga, 2003).

Esto fue beneficioso para preguntarle a los relatos de las/os profesionales de los Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago, acerca de cómo se produce la intervención en lo cotidiano y las relaciones profesionales que se dan en aquel ejercicio. Además del lugar político y epistemológico desde donde se posicionan, lo que guarda íntimamente relación con posturas profesionales y personales, las cuales deben ser relatadas por y desde los sujetos/as de investigación.

Esto partiendo desde el supuesto de que “el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y de sus significados” (Olabuénaga, 2003, p.31). Por esto es que se definieron los aportes del Trabajo Social desde la información rescatada desde ellos/as mismos/as, por medio de descripciones de los relatos, de manera situada en un contexto y momento histórico determinado.

En tensión con la epistemología feminista esta metodología tiene un especial interés por el lenguaje como contenedor de significados de la realidad social. Además de reconocer su carácter político y performativo (Beiras, Cantera, Casasanta, 2017), lo que también permea la investigación en la elección de palabras y formas de describir la realidad utilizadas.

El alcance de la investigación fue de carácter descriptivo, esto significa que la obtención de resultados estuvo orientada en especificar características, propiedades u rasgos del fenómeno a investigar.

Se optó por este alcance debido a que se quiso obtener las características de los aportes del Trabajo Social, delimitados en 3 aspectos: las estrategias de intervención lo que se encuentra relacionado con el ejercicio profesional, los posicionamientos epistemológicos y políticos y para finalizar la relación de la disciplina con la Interdisciplinariedad llevada a cabo dentro del equipo profesional de los Centros de la Mujer.

5.1 DISEÑO MUESTRAL

La selección de la muestra fue de carácter intencional debido que la investigación se concentra solo en los relatos de la tríada de intervención, considerando a Trabajadora/or Social, Psicóloga/o y Abogada/o de los Centros de la Mujer de la Zona Poniente. Estratégicamente se seleccionaron tres de los seis Centros que se encuentran en las comunas de la Zona Poniente (Quinta Normal, Cerro Navia, Estación Central, Pudahuel, Lo Prado y Cerrillos).

Esto se realizó en una primera instancia bajo el criterio de intencional, se enviaron invitaciones para participar de la investigación a las Trabajadoras Sociales de los Centros de la Mujer de las cuáles accedieron tres, no obteniendo respuesta de los demás.

Una vez generado el contacto con las entrevistadas, mediante ellas se obtiene el enlace para acceder a los otros profesionales que integran la triada de intervención de cada Centro de la Mujer, siendo estas/os la/el Abogada/o y Psicóloga/o de cada CDM. A estas/os dos profesionales se les extendió la invitación a participar, seleccionando cuatro de las seis posibles entrevistas (comprendiendo que existen dos profesionales por Centro), esto fue también estratégicamente por los que aceptaron primero la invitación. Teniendo la consideración que las entrevistas debieron ser a dos

Abogadas/os y a dos Psicólogas/os. Esto para poder contrastar la información, y no tener una sola visión respecto a los procesos Interdisciplinarios desarrollados en cada Centro.

La muestra se configura finalmente por siete informantes, compuesta por tres Trabajadoras Sociales, dos Abogadas/os y dos Psicólogas/os.

5.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Con el fin de cumplir los objetivos propuestos, se apuesta como técnica de producción de información: la entrevista individual en profundidad semi-estructurada destinada a los y las Trabajadores/as Sociales, Abogadas/os y Psicólogas/o de los Centros de la Mujer seleccionados.

5.2.1 Entrevista en Profundidad

Recogiendo los aportes de Valles (2003) se escoge esta técnica debido a que “permite la obtención de una gran riqueza informativa (...) en las palabras y enfoques de los entrevistados” (p.196), esto mediante un encuentro cara a cara entre investigadora e informante, teniendo un marco de interacción “más directo, personalizado, flexible y espontáneo” (p.196). Complementando esto Olabuénaga (2003) expone que la entrevista en profundidad siempre comprende un proceso de comunicación, donde tanto entrevistador y entrevistado pueden influirse mutuamente, esto se daría en mediante encuentros personales dirigidos “hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias o situaciones” (p.167).

La entrevista fue semi-estructurada, lo que permitió dar el espacio para que el/la informante pueda responder libremente, en contenido y extensión. Además de dar la flexibilidad a la investigadora de incorporar preguntas no previstas y que estas aporten a la investigación (Ver anexo 1y 2).

5.2.2 Resguardos Éticos

Los resguardos éticos de la aplicación de este instrumento de recolección, fueron plantear la participación como voluntaria, entendiendo que al realizar

la entrevista el/la entrevista el/la informante puso a disposición su tiempo e interrumpió sus actividades regulares, por esto también es que se propuso generar un acuerdo acerca del lugar y la hora del encuentro.

Otro resguardo ético básico fue el de no hacerle daño a las/os entrevistadas/os, esto guarda relación en que no fueron avergonzadas/os durante la entrevista, así como tampoco se trataron temas sensibles en consideración de los efectos psicológicos hubiesen podido tener.

Debido a que los temas abordados tuvieron directa conexión con el espacio laboral de los y las entrevistados/as, se tuvo el cuidado de no plantear la entrevista como una evaluación de su desempeño profesional, sino que esta fue propuesta como un espacio de pausa dentro de sus labores y una oportunidad de reflexión acerca de su quehacer y experiencia profesional. Adicionalmente se aseguró el anonimato durante toda la investigación y la exposición de los resultados.

Tomando este último es que se hizo entrega de los resultados de manera personal a los y las participantes, con la intención que el material aporte a repensar sobre la disciplina y su ejercicio acerca de la intervención social en Violencia de Género.

Todo esto fue dado a conocer y acordado mediante un Consentimiento Informado (ver anexo 3), el cual fue conocido y aprobado por las y los participantes al comienzo de la entrevista

5.3 TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La técnica utilizada para analizar la información fue el Análisis de Contenido Cualitativo (ACC).

Se utilizaron categorías de análisis inductivas, esto quiere decir que las categorías emergieron de los relatos de los y las informantes, creando así categorías lo más cercanas posibles al material recopilado. Se formularon ciertos criterios de definición que tenían directa relación con los objetivos específicos con los cuales se trabajó continuamente el material hasta que las

categorías de análisis fueron deducidas tentativamente paso a paso (Andreú, 2001).

Se realizó esta elección de análisis debido a que el objetivo planteado fue Describir los aportes del Trabajo Social al fenómeno de la Violencia de Género, en tres grandes aspectos: estrategias de intervención y quehacer profesional, posicionamientos políticos y epistemológicos y la relación con la Interdisciplina.

Aquello fue puesto en tensión con epistemología feminista, respetando la no imposición de lecturas de los relatos, tratado de hacerlo calzar o encerrándose a priori en una categoría impuesta.

Finalmente, las categorías de análisis fueron construidas en un proceso de diálogo entre lo expuesto en la literatura presentada tanto como en la formulación del problema y la discusión conceptual y los contenidos de los relatos.

Quedando así tres categorías de análisis: Estrategias de Intervención, Posicionamientos Políticos e Interdisciplina.

El procedimiento de análisis fue mediante una matriz de análisis. Esta se realizó en primer lugar analizando las transcripciones bajo las tres categorías propuestas, agrupando los textos que tuvieran relación con estas.

Luego, en base a las lecturas de aquellas agrupaciones estas fueron analizadas y nuevamente agrupadas por propiedades de cada categoría.

De estas propiedades surgen dimensiones, extraídas por el análisis del contenido de las entrevistas. Siendo esta la última división y agrupación del texto.

Todo lo anterior quedó plasmado en una matriz de vaciado la cual permite observar de manera panorámica los contenidos de los relatos de las y los profesionales entrevistadas/os bajo la agrupación de categorías, dimensiones y sub-dimensiones.

Lo cual fue útil para el análisis de estos contenidos para obtener resultados ante los objetivos de investigación expuestos. Este análisis se realiza en un

diálogo entre los relatos de las entrevistadas, la presentación de antecedentes y la apuesta teórica de la investigadora.

6. ANÁLISIS Y RESULTADOS

El fenómeno de la Violencia de Género se considera complejo y multidimensional, esto debido a su origen fuertemente arraigado al sistema patriarcal.

Desde la política pública desarrollada desde el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género se desprenden dispositivos de intervención para abordar el fenómeno, planteándose como horizonte de transformación la erradicación de la Violencia de Género. Siendo uno de estos los Centros de la Mujer.

Desde ahí se pretende Describir los aportes del Trabajo Social a la intervención en contexto de Violencia de Género desde la experiencia de los equipos de Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago.

Estos aportes pueden ser variados, es por esto que se propuso describirlos desde tres aristas: Los posicionamientos políticos y epistemológicos en los que se basan, cómo estos posicionamientos se ven reflejados en el qué-hacer profesional materializado en estrategias de intervención y cómo estos aportes se sitúan y dialogan dentro de un equipo compuestos por múltiples disciplinas.

6.1 Posicionamientos Políticos de Trabajadoras Sociales

Ante el fenómeno de la Violencia de Género se desprende desde el discurso de las Trabajadoras Sociales entrevistadas que la disciplina adquiere elementos desde el Feminismo para la intervención social desarrollada en los Centros de la Mujer. Esto proviene principalmente desde los intereses y posturas políticas personales de las profesionales las cuales han sido adquiridas desde su experiencia de ser mujer en una sociedad machista, lo cual las llevó a participar políticamente en espacios de organización de mujeres y trabajar dentro del fenómeno de la Violencia de Género.

Elementos de esta experiencia y posturas políticas se llevan al espacio profesional, existiendo un encuentro con el ejercicio del Trabajo Social. Esto

se manifiesta en la comprensión del fenómeno que adquieren las profesionales que lleva a desarrollar apuestas de intervención que muchas veces son puestas en tensión con las planteadas desde la política pública en la materia, existiendo una crítica a esta.

Lo anterior se expresa en el análisis de las siguientes dimensiones:

6.1.1 Convicciones políticas personales como influencia en el ejercicio profesional

Las Trabajadoras Sociales desde su identidad de mujer en la actual sociedad patriarcal se identifican como parte del mismo fenómeno con el cual trabajan desde los Centros de la Mujer, teniendo experiencias de violencia desigualdad y discriminación basadas en su género. Lo que genera que exista una identificación con las usuarias del Centro de la Mujer y el desarrollo de una motivación en trabajar el tema que proviene de aquella experiencia personal. Esto se expresa en la siguiente cita de una Trabajadora Social de un Centro de la Mujer:

Pero si me siento identificada como parte del problema social y por eso entablo una relación o un vínculo con las mujeres desde la horizontalidad y desde de la deconstrucción mutua y construcción mutua también. Pero eso es lo que a mí me llama la atención, porque siento que tengo una deuda y tiene que ver con mi identidad. Que la entablo desde ese lugar, desde el feminismo. Y porque el feminismo le hizo muy bien a mi vida, porque pude comprender el mundo desde otro lugar y desde que pude comprender mi historia de vida, lo que a mí me había hecho sufrir desde el género y que yo había sufrido no porque yo haya tenido la culpa de que mi papá fue negligente, de sentir abandono por parte de él, de que haya vivido violencia sexual, de que también viví violencia en el pololeo y que no estoy libre de no vivirla (E2, P.60).

En esto se ve reflejado lo planteado por la segunda ola del feminismo desde autoras como Kate Millet (1984) que pone su foco de atención y de transformación ya no sólo en el espacio público, sino que también en el

privado, bajo la idea y consigna de lo personal es político. Siendo difícil separar su vivencia personal de la vivencia de las usuarias ya que, comparten un mismo origen: el sistema patriarcal.

Esta experiencia personal de las Trabajadoras Sociales también les lleva a tomar posturas políticas adquiriendo al feminismo como lugar de lucha en distintos momentos de su vida. Desde la niñez o la toma de conciencia dentro de la formación en la Universidad.

Pucha, porque yo creo que desde muy niña soy feminista solo que me di cuenta después. Siempre me molesto el piropo, recuerdo que cuando niña le tiraron un piropo a mi mamá y yo le hice un hoyo al tipo, pero yo era chica y mi mamá me reto (E2, P.59)

En cuanto a nivel de conciencia que uno tenga. Yo me acuerdo igual, yo salí hace súper poco de la u, estudié en la Silva Henríquez, entonces como que ahí por lo menos mi postura profesional también siento que empezó de la universidad. Porque yo me autodefino como feminista cachai, porque ahí te vas formando tu rollo, desde la Universidad (E3, P.70)

Aquellas posturas personales que se arraigan en la experiencia se comienzan a expresar con un objetivo de querer cambiar el escenario patriarcal y machista mediante la intervención en los territorios donde se desarrollan las entrevistadas.

Y siento que, desde las convicciones personales, de la lucha que da uno, porque ponte tu mi lucha no es a través del trabajo, sino que también fuera de la pega po como que yo me muevo en esto también. Yo soy de caleta de tango y ahí estamos trabajando en el territorio estamos realizando talleres, tenemos una radio (E3, P.79).

En mi caso, por mi historia personal siempre he estado vinculada a espacios no formales a grupo de mujeres, a círculos de mujeres, a trabajo en poblaciones, no como que yo voy a la población, sino que yo vivo en una población yo lo vivo y lo veo a diario (E1, P.70).

Se valora el espacio territorial como aquel donde se pueden desarrollar y plasmar las posturas políticas feministas como una respuesta propia a la opresión vivida por el machismo y patriarcado en conjunto con otras mujeres. El territorio se comprende como la apropiación y valoración de un espacio determinado, en este caso de la comuna o población donde viven las Trabajadoras Sociales. Esta apropiación

(...) responde a las necesidades económicas, sociales y políticas de cada sociedad, y bajo este aspecto su producción está sustentada por las relaciones sociales que lo atraviesan; pero su función no se reduce a esta dimensión instrumental; el territorio es también objeto de operaciones simbólicas y una especie de pantalla sobre la que los actores sociales (individuales o colectivos) proyectan sus concepciones del mundo (Giménez, 1999, p. 29).

Esto motiva a comenzar a vincularse con grupos de mujeres organizadas desde el territorio configurándose como un espacio de desarrollo y expresión aquellas convicciones y posturas políticas feministas.

Sin embargo, existe también la postura de que el trabajo dentro del Centro de la Mujer se configura como un espacio político desde donde se pueden desarrollar las posturas personales entorno al feminismo y la violencia de género:

Y bueno, yo antes tenía una participación política activa fuera de este espacio y también acá dentro, algo que me agoto muchísimo trabajar en la calle y acá. Entonces, quise que este espacio fuera mi espacio político, acá puedo llegar a mujeres que en la calle no puedo llegar. Entonces intento aplicar, pese a las frustraciones (se ríe), intento aplicar mi enfoque (E2, P.45).

Se comienza a establecer una relación dialéctica entre las convicciones personales y el espacio laboral. Donde ser feminista se establece como una motivación para el ejercicio profesional, generando mayor compromiso y empatía frente al fenómeno y las usuarias.

Si, si influye, porque tiene un espíritu, tiene un objetivo. Y al tener un objetivo personal y político, yo creo que el compromiso es mayor, porque tiene que ver contigo, con algo que te involucras. Quizás eso es la vocación (E3, P62).

Se comienza a construir entonces una manera de ejercer el Trabajo Social con miradas feministas desde el trabajo de los Centros de la Mujer nutridos de las experiencias políticas de las profesionales. Pudiéndose identificar un Trabajo Social Feminista (Dominelli, 1999; Grosz en Tuner y Maschi, 2015). Este reconoce la Violencia de género como un fenómeno social enmarcado en las desigualdades de género y no como un problema privado de las mujeres. Teniendo como objetivo principal el transformar las estructuras sociales que mantienen la opresión y desigualdad de género.

Se valora el espacio del Centro de la Mujer positivamente en cuanto sería el espacio institucional más adecuado para desarrollar un Trabajo Social desde posturas feministas.

Entonces se cruza como esa conciencia que una tiene, y este es el espacio más idóneo para el Trabajo Social yo creo para ejercer esa conciencia, porque Trabajo Social está inundado de institución, no podís trabaja en algo que este fuera de la institución, entonces la violencia hacia las mujeres, es algo como que igual se puede trabajar desde acá con un poquito más de libertad (E1, P.70).

6.1.2 Comprensión del Fenómeno de la Violencia de Género

Plantearse desde una postura feminista para ejercer el Trabajo Social dentro de la intervención en Violencia de Género influencia la manera en que se comprende el fenómeno y por lo tanto las intervenciones que se pueden desarrollar para generar transformación dentro de este.

La comprensión que se establece desde las Trabajadoras Sociales se condice por lo planteado por el feminismo teniendo que la Violencia de Género sería una de las manifestaciones del patriarcado (Rubín, 1975). Una de las Trabajadoras Sociales declara que:

Yo creo que el origen de la violencia de género es sin duda el patriarcado. El mundo, Chile en si es un país digamos hecho por hombres, si tu mirai los historiadores, nuestros grandes héroes son siempre hombres. No se visibiliza el rol de la mujer. Entonces ya el hecho de ser mujeres estamos en cierta desventaja y eso es Violencia de Género (E3, P.69).

El patriarcado se constituye como el origen de la Violencia de Género, este se desplegaría por medio de diferentes instituciones sociales principalmente desde el Estado, las Escuelas y la Familia. Teniendo un carácter de omnipresencia escapándose del margen de acción desde los dispositivos de intervención:

Y el límite es que, pucha una mujer sale de acá y aquí mismo pueden ser víctimas de violencia, en la casa también, entonces claro la idea es que ella pueda cuestionarse, pero el patriarcado es tan violento y omnipresente (E2, P. 62).

Se reconoce que la Violencia de Género no sólo que desarrolla dentro de los contextos de pareja, sino que esta tendría un fuerte componente arraigado en la estructura de la sociedad y el Estado. Desde las entrevistadas existe una crítica al Estado y las políticas públicas manifestando que:

(...) políticas públicas de Estado patriarcales cachay, entonces hay distintas violencias que se abordan, como la física, la psicológica, la sexual, la económica, al final estay criticando una violencia estructural, que para mí viene de Estado patriarcal, capitalista y coloniales, y al final estay trabajando desde ahí también, entonces es difícil, yo creo que yo ahí me limito a no decir este tipo de cosas siempre, pero si cuando sale de las propias chiquillas, ahí lo tomái y le dai vuelo, por ejemplo ellas se dan cuenta que las leyes no las protegen o que los pacos no cachan na, que al final no sirven siempre (E1, P.64).

Se le realiza una crítica al Estado como una institución que, a pesar de plantear mecanismo para asegurar la seguridad y derechos de las mujeres,

mantiene arraigado un carácter patriarcal. Aquellos derechos siguen expresados en claves masculinas “en la medida en que siguen siendo masculinos los paradigmas de igualdad y libertad o autonomía que los derechos actualizan y en los que se apoyan (Rodríguez, 2010, p.90).

Se desprenden críticas a la Política Pública desarrollada desde organismos estatales desde la posición dialógica de la experiencia política personal y la experiencia laboral desde los Centros de la Mujeres de Trabajadoras Sociales, las profesionales manifiestan que:

Yo creo que a nivel de política pública hay un discurso como muy bonito del género y de la protección hacia las mujeres cachay, pero al final la realidad no se condice, como que siento que quienes hacen esas políticas no siempre han trabajado en el territorio, primero, entonces no saben bien como es la cuestión (E1, P.61).

Existen una tensión dicotómica que habita en las Trabajadoras Sociales quienes establecen una crítica al Estado y las políticas públicas en materia de Violencia de género pero que a la vez ellas son trabajadoras ejecutoras de aquellas mismas políticas públicas. En este escenario comienzan a encontrar distintas formas de entender la igualdad de género y el horizonte de transformación, debido a que ambas comprensiones se sustentan en distintas formas de entender y aplicar el feminismo. Desde las Trabajadoras Sociales se identifica que desde la política pública se practica un Feminismo Institucional,

(...) Y que igual es contradictorio porque es un feminismo súper institucional con políticas públicas de Estado patriarcales cachay, entonces hay distintas violencias que se abordan, como la física, la psicológica, la sexual, la económica, pero hay una violencia estructural que es del mismo sistema, entonces desde ahí es súper difícil llegar a ese punto porque tú eres parte de la institución (E1, P.64).

Esta doble condición que genera tensión en las profesionales, puede ser explicada por el flujo horizontal que está teniendo el feminismo (Álvarez,

2009; Heilborn y Arruda, 1995). Este explica que la diversidad de movimientos y tipos de feminismos que existen se comienzan a expandir y por lo tanto a encontrar entre ellos. Existiendo en este caso un encuentro entre un feminismo más bien radical o que se encuentra dentro de la segunda ola (Varela, 2008) con uno un feminismo institucional o estatal (Matos y Paradis, 2012). Este último puede ser entendido simplemente como la “advocacy de las demandas de los movimientos de mujeres en el interior del Estado” (Lovenduski, 2005, p.4 en Matos y Paradis, 2012) o puede referirse a:

(...) las acciones de los mecanismos institucionales de las mujeres para incluir las demandas y las actoras del movimiento de mujeres en el interior del Estado, a fin de producir resultados feministas en los procesos políticos e impacto social o ambos (McBride y Mazur, 2008, p.255 en Matos y Paradis, 2012).

Desde las posturas personales de la Trabajadoras Sociales se evidencia su propuesta de intervención en el territorio mediante la organización de mujeres, existiendo una desconfianza en los mecanismos de protección disponibles desde el aparato público, siendo estos principalmente la policía y el sistema judicial. A la vez se identifica a los Centros de la Mujer como el lugar más adecuado o propicio dentro de la oferta pública para trabajar desde una postura feminista:

Entonces se cruza como esa conciencia que una tiene, y este es el espacio más idóneo para el Trabajo Social yo creo para ejercer esa conciencia, porque Trabajo Social está inundado de institución, no podís trabajar en algo que este fuera de la institución, entonces la violencia hacia las mujeres, es algo como que igual se puede trabajar desde acá (desde el Centro de la Mujer) con un poquito más de libertad (E1, P.70).

Habría distintos lugares desde dónde comprender la Violencia de Género (VDG), lo que influye en las intervenciones que se pueden desarrollar desde

aquella comprensión. Existiendo una tensión desde el lugar de comprensión estructural que tienen las Trabajadoras Sociales en la cual identifican que la VDG tendría su base en el sistema patriarcal y que este a su vez se reproducía mediante instituciones sociales y políticas. Por lo cual existe una posición de desconfianza y se apuesta mayoritariamente –pero no exclusiva- el realizar intervenciones en los territorios por fuera de la institución estatal.

Sin embargo,

Surge la interrogante cómo es que el Trabajo Social feminista ejecuta la política pública con aquellas tensiones, cómo es que este se desarrolla dentro de la institucionalidad con las tensiones existentes.

6.2 Ejercicio profesional desde el Trabajo Social Feminista en los Centros de la Mujer.

Se logra identificar que los posicionamientos políticos que se ubican dentro del feminismo desde las profesionales entrevistadas tendrían una influencia en el qué-hacer profesional y los objetivos de la atención social dentro de los Centros de la Mujer. Existiendo un margen de acción dentro de los lineamientos institucionales y las intervenciones que propone la institución. Para analizar este apartado en un inicio se propuso a conocer las estrategias de intervención que utilizan las profesionales dentro de la atención que realizan en la institución, Sin embargo, como resultado de la información encontrada y en contraposición de los antecedentes recopilados, se cambió de foco a identificar cómo influían los posicionamientos de las profesionales dentro de su qué hacer profesional. Esto desde la descripción de sus actividades profesionales cotidianas, cómo se desarrollan estas y los horizontes o apuestas de intervención en los cuales creen y que tratan de llevar a la práctica identificando distintos obstáculos para ser desarrolladas.

6.2.1 Atención Social en Centros de la Mujer

Se pudo identificar desde los relatos de las Trabajadoras Sociales que su qué-hacer dentro de la atención social en los Centros de la Mujer, se inclina

por 2 líneas de acción: Asegurar la autonomía de las usuarias mediante la estrategia de Redes y la generación de conciencia de la Violencia de Género a través de la Socio-educación como estrategia.

En cuanto a asegurar una autonomía de las usuarias entono a las necesidades sociales básicas, siendo estas el área de vivienda, social, salud y laboral se pudo encontrar que se atiende por medio de derivaciones a Redes Institucionales.

Ya, por un lado, la atención social, que son las atenciones individuales que yo te contaba que se despeja el área de trabajo, de vivienda, de salud, de la dinámica familiar, si hay que hacer alguna derivación a algún programa importante, si hay que activar algún convenio, todo eso se ve el área social (E1, P.36)

Esto se realiza mediante el contacto de redes institucionales y la derivación de las usuarias a estas según sea su necesidad.

Existen dos instituciones donde generalmente se deriva a la mujer según lo requiere, una son los programas y departamentos municipales como departamento social, de vivienda, entre otros y las redes que se establecen con los programas de Sernameg, como Jefas de Hogar, el Centro de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresión Sexual, entre otros.

Desde los relatos de las profesionales se concibe la gestión de Redes materializada en las derivaciones como un fomento al desarrollo de la autonomía de la mujer, potenciando su rol de agencia de su propia vida, poniéndola a ella como protagonista principal de su proceso de empoderamiento.

Acá nosotros igual no hacemos derivaciones asistidas, también yo trato que logren promover su autonomía en las mujeres, en el fondo que ellas hagan las gestiones por si solas, yo más que nada las dirijo, sabes que tienes que ir a tal parte, etc. En el caso que en que no resulte, en el caso que hay que agilizar algo, ahí ya uno digamos interviene, entra a establecer redes con los otros dispositivos (E3, P.25).

También desde los otras/os profesionales de la triada de intervención (Psicóloga/o y Abogada/o) se identifica la gestión de Redes como una parte importante de las labores y rol del Trabajo Social dentro de los Centros de la Mujer. Queda reflejado en lo que expresa un/a Psicólogo/a de uno de los CDM respecto a los aprendizajes que ha rescatado del Trabajo Social:

También gestionar cuestiones que yo no tenía idea de cómo hacerlo. Ahora tampoco lo hago mucho, pero si hay que tener contacto con tal cosa, ya vamos a hablar, esa cosa insistente, no sé si es un prejuicio del Trabajo Social, que siempre está metido en todo y se mueve harto, pero yo creo que eso es súper bueno, súper necesario, por ejemplo, si hay que ver algo en la municipalidad se va a la municipalidad, hablar personalmente, porque el correo queda ahí, nunca hubo respuesta (E4, P. 24).

Se tiene la concepción de que el Trabajo Social sería aquella disciplina encargada de gestionar recursos y redes institucionales, siendo el nexo entre el Centro de la Mujer y otras instituciones relacionadas a este. Queda reflejado en lo que declara un/a Abogado/a integrante de una triada de intervención:

Va a depender del caso. No sé pienso en una usuaria que necesita resolver cuestiones laborales con la Trabajadora Social, extranjería ella también lo ve con quien podemos hacer los contactos y hacemos las gestiones (E6, P.45).

Desde las posiciones políticas de algunas de las Trabajadoras Sociales estas redes institucionales no se valoran como aquellas que se pueden construir con mujeres dentro del territorio como red de apoyo y protección. Esta crítica se sustenta en la misma sobre las políticas públicas y el carácter patriarcal de instituciones del Estado. Manifestando que:

(...) o sea yo siento que estos programas aportan en ciertos niveles de protección, de problematización, entregar un espacio de apoyo y todo,

pero para mí, **lo fundamental es crear tus redes propias**², como de forma aislada no lo voy a lograr, porque de repente vas a necesitar la ayuda de la otra, en cosas tan cotidianas, que lo hemos visto en trabajos más territoriales, por ejemplo, una vecina está sufriendo una situación de violencia y va a buscar una taza de harina o de azúcar a la casa de otra vecina y esa es una señal de que ella está sufriendo un hecho de violencia, ese tipo de redes de apoyo son súper útiles, entonces yo, yo creo que **la clave está en trabajar con grupos de mujeres, pero en la autodefensa y en el autocuidado**. Como que sí, igual en paralelo en la parte legal, una medida cautelar, pero al final si eso no te lo asegura la institución tenís que buscarlo tu (E1, P.72).

Se sustenta con lo planteado por Perilla y Zapata (2009) cuando afirman: “Es decir que las redes están presentes en las organizaciones, los grupos y los territorios, y no necesariamente coinciden con lo instituido” (p.150).

Desde aquí se desprende una crítica a la concepción y desarrollo de Redes desde los lineamientos de los Centros de la Mujer. Evidenciando una visión institucional de las redes como medidas de protección y desarrollo personal de las usuarias, existiendo una invisibilización de las redes sociales de la sujeta pueda establecer, propiciando un ejercicio individual del desarrollo de redes vinculando sólo a redes institucionales. Las acciones colectivas se tornan periféricas, eventuales y esporádicas (Perilla y Zapata, 2009).

Se forma una tensión por lo que se entiende por redes y el fin de estas, teniendo distintas valoraciones al respecto. Desde la institución no se valora la importancia de tener redes de apoyo dentro del territorio, considerando como suficientes las redes institucionales y no teniendo propuestas para desarrollar en pos del fomento de las redes sociales de las usuarias. Se ve reflejado en que:

² El uso de la negrita es propio de la investigadora, esto para resaltar la frase más relevante dentro de la cita.

Una base de datos en una institución, un listado de recursos sociales con los cuales cuenta una localidad, un barrio o un municipio, a veces se confunden con redes sociales, y aunque podrían considerarse como los primeros pasos para identificar posibilidades de acción social y política, no son suficientes para activar el apoyo social, pues se requiere de vinculaciones estrechas en torno a intereses, necesidades, voluntades y emociones que surgen de la experiencia interactiva que se da al hacer cosas juntos (Perilla y Zapata, 2009, p.150).

Este sería el escenario de los Centros de la Mujer en cuanto a que no se cuenta con una estrategia en específico para generar redes sociales para las usuarias, sin embargo, sí se intenta de potenciar e incentivar la generación de estas. Esto mediante el Trabajo en Grupo, donde se forman grupos de mujeres usuarias de los CDM, para trabajar temas acerca de la Violencia de Género, Autoestima y Autonomía. Este espacio además de cumplir aquel objetivo potencia la creación de nuevas redes de apoyo entre las mujeres participantes. Se ve reflejado en lo que expresa una de las Trabajadoras Sociales respecto a esta instancia de intervención:

En el grupo (...) surgen redes de apoyo entre ellas, si al final son vecinas, muchas veces viven muy cerca y no sabían que vivían tan cerquita, y que la otra también está viviendo lo mismo, y ahí también se ve la diversidad de la violencia de género, aquí hay cabras muy jóvenes hasta señoras que llevan una relación de 50 años, entonces ellas ven que no es una cosa que desde la estigmatización les ocurra a ellas solamente, o que fueron tontas, porque esas frases son muy típicas (...) (E1, P. 56).

Otra línea de acción que se pudo identificar es el rol de la socio-educación que desarrolla la disciplina en conjunto con las usuarias. Esta se desarrolla en temas relacionados con la toma de conciencia de las usuarias respecto a la vivencia de Violencia de género por parte de sus (ex) parejas. Se promueve el desarrollo de una conciencia de género a las usuarias para

resignificar y problematizar la violencia y las distintas opresiones vividas desde su género. La socio-educación y la perspectiva de género en este caso irían de la mano.

Se comprende por Socio- educación como instancias de aprendizaje colectivo e individual en torno a la profundización del conocimiento de la propia realidad por parte de los/as participantes (Molina, 2001).

La Socio-Educación según Pérez (2005) esta tendría por objetivo “llevar al individuo a obrar correctamente en el campo de lo social, con el fin de que éste se integre en la sociedad del mejor modo posible, y sea capaz de mejorarla y transformarla” (p.11). Sin embargo, no se comparte de esta apuesta el carácter de mantención del estatus quo de la sociedad y que sea el individuo el que se tenga que integrar a esta mediante los conocimientos dados únicamente por el/la profesional o facilitador/a. Se recoge la última apreciación sobre la capacidad de transformación que debe generar la socio-educación en los/as sujetos/as.

La socio-educación se identifica como parte de las labores de la disciplina dentro de los CDM tanto por las mismas profesionales como por parte de sus compañeras/os de triada. Por parte de una Trabajadora Social se expresa lo siguiente en cuanto a la intervención basada en la socio-educación:

intervenciones es el trabajo grupal, entonces a través de talleres y grupo de mujeres, es una intervención más psico-socio-educativa o psicoeducativa no sé cómo podría ser (E1, P. 9).

Desde la/el Psicóloga/o de uno de los Centros manifiesta que la socio-educación sería una estrategia utilizada por el Trabajo Social tratando temas que se “escapan” a la intervención psicológica:

Claro, además del trabajo en redes, yo creo que también el trabajo de la socio-educación, como te comenté de visualizar temas, de que yo los manejo porque los he escuchado, no sé, bueno el tema de género lo manejo porque o sino no estaría aquí, pero con la Trabajadora Social

maneja mucho más la temática. Yo creo que ese es el aporte el discurso (E4, P. 33).

En cuanto a las temáticas abordadas resulta relevante observarlas en términos de contenido para vislumbrar el enfoque de género que contienen estas. Esto se puede realizar desde distintas dinámicas o técnicas de intervención. Todas las entrevistadas llegan al mismo punto de trabajar la historia de vida de la mujer, visualizando como la estructura patriarcal ha afectado desde siempre y no tan sólo a ella, rompiendo con la culpa de haber vivenciado violencia de género.

En palabras de las profesionales, se parte por poner el foco en ella como mujer y de comenzar a mirar hacia el futuro desde la comprensión de su historia de vida, desde la problematización desde una perspectiva de género.

Eche, yo creo que principalmente, problematizar la violencia de género y para hacerlo yo siento que de repente es difícil visualizarla solo en el presente, sino que es necesario una revisión de su historia, de cómo fue su infancia, de cómo fueron las relaciones con sus papás, con sus hermanos, cómo es el ser mujer. Yo trato de centrarme en ellas, como personas, como mujer, antes de como mamá, hermanas, hijas, tías. Desde ahí, desde la historia de vida y el trabajo con el genograma salen muchas cosas, donde tu podí por ejemplo, no se po, hacer una sesión de estereotipos de género, y tu comparai cuáles son las características para ellas de los hombres y las mujeres, ahí siempre salen cosas muy estereotipadas, donde tu vay conversando, ya pero esto es una cosa biológica o una cosa social, entonces ahí se van dando cuenta, pero desde su experiencia (E1, P.48).

Pucha vienen y, partimos de cosas tan básicas de qué es lo que quieres tú ahora, qué es lo que quieres hacer de ahora en adelante, porque mira lo que tenemos no sé, de aquí hacia atrás esto fue lo que pasó, pero también queremos romper con ese esquema digamos que traía, para nuevas proyecciones para ella (E3, P.23).

Se visualizan temáticas básicas entorno a la Violencia de Género y su concientización principalmente para derribar mitos y romper con el círculo de la Violencia, estas son abordadas principalmente en las sesiones grupales. Las temáticas son problematización de la violencia de género, estereotipos de género, amor romántico, autonomía, autoestima y empoderamiento. Todo esto desde las propias experiencias de las usuarias y las proyecciones incorporando estos nuevos elementos.

Claro, estereotipos de géneros. También hicimos uno de reconociendo mis raíces que en el fondo ellas veían todas las mujeres de sus antepasadas de su mamá, su abuela, con algunas su relación había sido buena, había sido mala, trabajamos en qué yo rescato de esa mujer, que no, que () que cambié yo o, que ha sido de diferente. Porque en el fondo uno igual sigue ciertos modelos, ciertos patrones de las mismas mujeres que nos criaron a nosotras (E3, P.47)

Uf de todo un poco, tenemos de las temáticas más básicas que son tipo de violencia, ciclo de la violencia, género, tenemos una sesión legal, esas son las cuatro básica. Luego, hacemos historización de la violencia en la infancia, en la vida, también en la pareja, tenemos una sesión de amor romántico que es mi favorita y eso en general, el duelo, la etapa del duelo (...) (E2, P.11).

El cómo estas temáticas son llevadas a cabo se representa en las técnicas utilizadas por las profesionales siendo estas de carácter participativo. Queda ejemplificado en lo que cuenta una Trabajadora Social en cuanto a esto:

Yo siento que, por ejemplo, nosotros partimos con el circular que le llamamos, que cada mujer va contando en que ha estado su semana, cómo está, cómo se siente, que la ha pasado. Eso permite afianzar más a los grupos (no comprensible). Y estas dinámicas yo creo que, lo conocimientos quedan como más impregnado cachay, por ejemplo, a través de un dibujo, una canción tu vay hablando de la teoría un poco y eso permite sacar la experiencia de las mismas mujeres (E1, P.24)

En la atención individual también se desarrolla la socio-educación utilizando distintas técnicas por las profesionales para trabajar, la misma Trabajadora Social cuenta que:

Ahora yo lo que hago también, es trabajar con el genograma, por ejemplo, tu sacai historia de vida o dinámica familiar (E1, P.44).

Otra Trabajadora Social expresa que:

Por lo general, ahora la carpeta nueva tiene una línea de tiempo que ahí marcamos como hitos relevantes de la mujer. Entonces lo que yo hago es construir a veces, igual es complejo porque son varias sesiones antes de llegar a eso, pero con las mujeres que hemos llegado a eso, empezamos a ver: ya antes de conocer a tu agresor, a tu pareja o al hombre que la violenta, hacías esto, después desde que lo conociste, mira lo que empezó a pasar. Y ahí como que comienzan a mirar al pasado en las cosas que se detuvo en las cosas que dejó de hacer y ahí empieza toda una proyección (E3, P.55).

Se va materializando aquel carácter socio-educativo en una práctica profesional diseñando herramientas y técnicas que permitan llevar a cabo a estas. No se debe perder el foco que el objetivo de esta es la problematización y promover la conciencia de género en las usuarias, siendo quizás este el espacio donde por parte de las profesionales puedan plasmar el carácter feminista de sus convicciones políticas personales.

La importancia de la socio-educación radica en que, si no se adquiere una conciencia de género, se puede volver al círculo de violencia sea con la misma pareja u otra. Si no se desarrolla y atiende esta parte, las intervenciones en relación a la protección y el desarrollo de autoestima y autonomía se verían anulados debido a esta falta de conciencia y comprensión del fenómeno de la violencia. Queda plasmado bajo el criterio de una de las profesionales:

(...) yo creo que lo principal, es la problematización de la violencia de género, como que ellas, claro, como que tu podís frenar desde el área

legal cachai, pero desde lo inmediato, pero si ella no problematiza, como que la lleva a mantener relaciones que no son sanas para ella, o ser dependiente emocionalmente, como que puede que termine con esta pareja y después vuelva a tener y vuelva a tener el mismo patrón, o que repita la historia con su hijo o hija, entonces yo creo que desde esa problematización como que podís frenar ese círculo y cortarlo (E1, P.50).

6.2.2 Horizontes de Transformación dentro y fuera de la Institución

Habiendo identificado en qué consiste y cómo llevan a cabo la intervención social las Trabajadoras Sociales en los Centros de la Mujer. Se pretenden poner en diálogo con horizontes de transformación e intervención que visualizan como relevantes desde sus posicionamientos políticos. Estas se proponen tanto como para espacio del Centro de la Mujer, pero también se identifican otras que desbordan a este, planteándose como acciones que se pueden llevar a cabo como ejercicio político organizativo. Desde ahí se proyecta un rol del Trabajo Social en las intervenciones entorno a la Violencia de Género.

Se retoma la importancia del trabajo en el territorio en dos líneas: La creación de redes de apoyo entre mujeres y la importancia de la prevención de fenómeno desde aquel espacio.

En cuanto a la creación de redes de apoyo entre mujeres y conexión entre otras redes que no pertenecen a las institucionales se expresa que se puede articular desde el espacio del Centro de la Mujer mediante las intervenciones en grupo

Si creo que las redes de apoyo entre mujeres sirven mucho, en el espacio grupal se fomentan, aunque no en todos los grupos funciona, pero si hay un grupo muy afiatado que tiene un grupo de whatsapp y que puede que después que esto termine se van a seguir viendo, bacán, son un grupo de apoyo que esta fuera de la institución que ahí ellas van a seguir viéndose y hablándose (E1, P.74).

Respecto a la vinculación con otras redes no reconocidas por la institución y que la Trabajadora Social sirve de nexo en conectar a la usuaria con estas. Una de ellas expone un ejemplo de esto:

Por ejemplo, ligando a redes que a lo mejor no son tan formales, que también puedes ser redes de organizaciones, por ejemplo, en caso migrantes, en caso de vivienda, con comités que a lo mejor no son desde de la Muni (...) (E1, P74).

Desde los relatos de las Trabajadoras se desprende una concepción de la relación usuaria- profesional que se encuentra sustentada en valores y apuestas de intervención feministas que según los principios expuestos por (Bricker-Jenkins y Hooyman, 1986, en Black, 2003, p.333) esta se debería plantear desde la colaboración e igualdad. Aquello queda reflejado en las siguientes impresiones de las profesionales:

Si, si, si, tu bien lo dijiste. Bueno yo creo que lo describí todo el rato el que el espacio de atención sea un espacio en que ambas nos deconstruyamos, en deconstruir mitos en general. Yo aprendo mucho de ellas y siempre se los digo, se los reflejo, porque son ellas las que piensan que aprenden de mi cuando entablamos un buen vínculo, pero en verdad yo les refuerzo que ellas también, que aprendemos juntas, es reciproco. Y desde esa deconstrucción abrimos posibilidades al cambio mutuo y desde ese beneficio reciproco, yo creo que podemos entablar otro tipo de vínculo y que ya es un vínculo político, es una relación de amor igual, desde otro lugar (E2, P.48).

Se puede establecer que desde los Centros de la Mujer es posible tener una línea de acción en promover y establecer redes de apoyo entre mujeres, situándose desde la perspectiva feminista que sobre todo al ser una profesional mujer existe una relación y vínculo de colaboración e igualdad, se podría hablar incluso de un vínculo de sororidad, entendiéndola como una alianza que “reconstituye a las mujeres y es un camino real para ocupar espacios, lograr derechos, consolidar protecciones entre mujeres y eliminar

el aislamiento, la desvalía y el abandono” (Lagarde, 1996, p.27). Creándose un vínculo que una de las Trabajadoras Sociales establece como político:

Y desde esa deconstrucción abrimos posibilidades al cambio mutuo y desde ese beneficio reciproco, yo creo que podemos entablar otro tipo de vínculo y que ya es un vínculo político, es una relación de amor igual, desde otro lugar (E2, P.48)

Respecto a lo establecido a la importancia del trabajo en el territorio expresada dentro de los posicionamientos políticos de las Trabajadoras Sociales se constituye como una alternativa y apuesta de intervención a desarrollar dentro de los Centros de la Mujer y desde el Trabajo Social.

Esto ubicando a la Prevención de la Violencia de Género como un trabajo que se puede desarrollar desde este espacio.

Bueno, yo creo que, así como la pega fundamental en el territorio (...) **Y esa pega si hay que hacerla en el territorio concientizando y por eso prevención es súper importante dentro del Centro**, ahí en el fondo estamos donde las papas queman y ellos mismos a veces pesquisan ciertos casos les dicen a las mujeres “está esta instancia vaya al Centro de la Mujer”. Yo creo eso, concientizar a nivel territorial, estando acá tampoco vamos a combatir mucho, podemos combatir el tema a nivel individual, generar cambio a nivel individual, concientizar a nivel individual. Pero afuera yo creo que esta la lucha, la tarea. Y siento que de acá se logra de cierta forma, o sea si tú le lograi transmitir algo a cierta usuaria en los talleres individuales esa mujer con algo se va y lo comenta no sé con su hija, con sus amigas (E3, P.74).

Al trabajo de prevención se propone que se debe sumar la organización entre mujeres las cuales no tienen acceso al Centro de la Mujer o que las situaciones de violencia en las cuales se encuentran o se han encontrado escapan de la Violencia en el contexto de pareja. Desde ahí surge la comprensión del Trabajo Social Feminista dentro de los territorios como un agente de cambio y conexión entre el feminismo y las mujeres que aún no

tienen acceso a este. Esta propuesta nace también del reconocimiento de un privilegio dado por la educación y una crítica al movimiento feminista que a la opinión de las entrevistadas se ha desarrollado con creces solo aun en una esfera elitizada.

Pero siento que la pega es nivel territorio y lo mismo creo que también pasa con el feminismo como que está súper elitizado, muy desde la academia. Entonces, falta más colectivo desde mujer trabajadora, mujeres pobladoras, porque si tú te fijai ahora son desde estudiante hacia arriba no existen feministas de ahí hacía, eso creo que es fundamental el territorio (E3, P.75).

Ya no sólo se apunta a la formación de redes sociales de apoyo de mujeres, sino que se les otorga un carácter político a estas agrupaciones configurándolas como colectivos. Se expresa en la siguiente cita por parte de una de las profesionales:

Entonces, bueno y los Trabajadores Sociales viendo igual que somos agentes de cambio, viendo lo más importante, que también es el otro. Y eso se materializa en cómo tu bajas el feminismo de elite a los otros. **Los aportes del Trabajo Social, yo creo que están en el territorio,** independientemente de que yo acá esté en mi oficina encerrada atendiendo. Siento que hay que bajar, y no como un consejo, sino que como empoderamiento. **Hacer un colectivo, pero desde las poblaciones, de distintas vías, siento que eso es necesario en el territorio** (E3, P.89).

Viendo una alternativa de materialización de la propuesta realizada por el Trabajo Social Feminista la cual apunta a tener como objetivo cambiar las estructuras sociales que sustentan la opresión y desigualdad vividas por las mujeres.

6.3 Interdisciplina dentro de la triada de intervención en Centros de la Mujer.

Desde el espacio de los Centros de la Mujer se comprende que el Trabajo Social no interviene solo, sino que comparte con otras disciplinas siendo estas el Derecho y la Psicología esto debido a que desde los dispositivos de intervención se considera el fenómeno de la Violencia de Género como multidimensional, apostando por un abordaje desde múltiples disciplinas debido a su complejidad. Para este apartado se incorporan relatos de profesionales del Derecho y Psicología de Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago.

Desde esta convivencia se trató de identificar cómo se lleva a cabo la Interdisciplina mediante el conocimiento de los aportes de cada disciplina a la intervención, el diálogo que existe entre estas y como este puede generar aprendizajes. Se enfoca de manera especial el rol del Trabajo Social en este proceso y la importancia de intervenir desde una apuesta Interdisciplinar.

6.3.1 Importancia de la Interdisciplina y los aportes de cada disciplina.

Se llega al acuerdo respecto a los y las profesionales de los Centros de la Mujer sobre la importancia de trabajar con múltiples disciplinas debido a lo complejo del fenómeno.

Yo creo que porque, la violencia de género al ser un fenómeno con tantos factores y como con tantas dimensiones es importante tener la mirada de todos los profesionales. Por ejemplo, cómo te explicaba, el área más individual de las mujeres, de cómo está funcionando su mente, su historia, desde ahí lo puede ver el Psicólogo, también es importante trabajar otras áreas que puedan estar reproduciendo o potenciando esta violencia de género y desde ahí Trabajo Social es importante, como en activar redes, ver el área laboral, en ver independencia económica, habitacional, entonces desde ahí acá, el

área legal obvio porque desde ahí es lo más proteccional y por lo que las mujeres casi siempre llegan a solicitar (E1, P.83).

Desde la mirada de una/a de las/os Abogadas/os se expresa:

Entiendo por la Interdisciplina que se aborda el problema de una usuaria desde distintos ámbitos y ahí cada profesional tiene su área de competencia definida para trabajar con ella. En ese sentido veo el tema legal, las denuncias, todo lo que te explique, el Psicólogo trabaja con los temas psicológicos, evidenciando el problema, generando conciencia de género, cuestiones que también lo hace la Trabajadora Social, pero además ella ayuda gestionando las redes para solucionar los diversos problemas que tengan (E6, P.35).

Esta la Trabajadora Social que busca el tema más de vincular redes y cosas más con la familia ... hacer cosas más con la familia, reubicar a las mujeres en lugares y esta lo psicológico... que es lo interno ... cómo la yema del huevo por decirlo y, aun así, creo que no basta (E5, P.22).

Estableciéndose así que sin este trabajo en conjunto la intervención estaría incompleta y no se lograría abordar de manera integral el fenómeno.

6.3.2 Diálogo entre Disciplinas y Aprendizajes

El diálogo entre las disciplinas es fundamental debido a que es una condición para desarrollar la Interdisciplina. Dentro de los relatos de los y las distintos/as profesionales de Centros de la Mujer, se pudo reconocer dos espacios donde se desarrolla este diálogo siendo estos el espacio formal e informal dentro de la dinámica de los Centros de la Mujer.

El espacio forma se reconoce como las reuniones de equipo, de triada (Psicóloga/o, Abogada/o, Trabajadora/or Social) de intervención y reunión de casos. Desde los relatos se obtiene lo siguiente:

Y tenemos también el espacio dedicado a eso que son las reuniones de caso. Que es una reunión más técnica, en que cada uno de acuerdo sus enfoques, a su profesión a su área podemos elaborar estrategias

para quizás guiar un plan de intervención, me carga que se llame así, pero plan de intervención (E2, P.83).

Y nosotras, bueno trabajamos de esa forma, tenemos una reunión semanal, de repente no podemos hacerlas todas las semanas, por una cuestión de carga laboral, pero por lo menos una vez a la semana estamos compartiendo experiencias de las usuarias (E7, P.31).

Estos espacios formales materializados en reuniones son difíciles de llevar a cabo debido al tiempo disponible para esto, aquel espacio destinado para desarrollar el encuentro ocupa con atenciones a usuarias o en la mayoría del tiempo con trabajo administrativo y de sistematización.

Yo creo que también porque priorizamos otras cosas, como te decía en traspasar información yo por lo general tomo nota en mi cuaderno y después eso hay traspasarlo a la carpeta y después a la plataforma (E3, P.139)

Debido a estos obstáculos de tiempo es que se establecen canales de información caracterizados como informales por los/as propios/as profesionales. Estos serían conversaciones de pasillo, recreos, hora de almuerzo, mensajes escritos, entre otros. Queda expresado en la siguiente cita desde un/a profesional de la Psicología:

Pero siempre estamos en un diálogo, desde lo menos formal a lo más formal ... pasando de oficina a oficina y, era cómo lo que yo te contaba, que es cómo yo voy a tu oficina y digo ... oye ¿te acuerdas de la Juanita Pérez?, si, mira, esto ... blablablá ... ah ya. A veces almorzando, haciéndose un té ... oye hoy día viene un ... ah ya, si yo ya la vi ... blablablá ...Cómo esos espacios más informales y espacios formales que es cómo la reunión de equipo (E5, P.28).

Muñoz (2011) en torno al diálogo entre disciplinas afirma que es necesario realizarlo desde un piso común de entendimiento, esto facilitaría el diálogo entre los y las profesionales “desplegando articulaciones tan complejas como a los fenómenos a los que refieren” (Muñoz, 2011, p.88). Los y las

profesionales identifican que el tener un mismo piso común de comprensión del fenómeno facilita el diálogo profesional. Esto se establece desde las tres distintas disciplinas teniendo por parte del Trabajo Social:

Si yo lo veo así, cada uno tiene sus horas y hace lo que tiene que hacer o lo que cree que es mejor, pero si hay momentos de conversación donde yo digo, mira yo vi esto ponle ojo a esto o cómo podemos solucionar esto y en el grupo se da todo eso mezclado, cachay, porque ahí se van mezclando las posturas, las visiones, las conversaciones, y ahí es importante las afinidades que tengai con tus compañeros, que aquí existe, y en el grupo se nota, porque son miradas más o menos similares (E1, P.103).

Profesionales de la Psicología declaran que:

Yo creo, que el aporte va de la mano, porque finalmente trabajamos con una perspectiva en común, una perspectiva más feminista (E4, P.12).

Y del área legal:

Cómo lo entiendo yo es que... Distintas áreas del conocimiento o de distintas profesiones que tienen que ver obviamente con una mirada ... que tienen que tener con una mirada social-país y también política y feminista a mi parecer. Son capaces de con todas esas disciplinas y con todos esos conocimientos, aportar en una solución a la usuaria en este caso (E7, P.38).

Lo que va generando aprendizajes entre disciplinas pudiéndose ver esbozos de lo que sería el ejercicio de la Interdisciplina. Se valora positivamente este aprendizaje por parte de los y las profesionales, identificando que es un facilitador para la intervención y que mejora la calidad de esta misma, una de las profesionales de Trabajo Social comparte lo siguiente:

Y eso yo creo que es importante aprender de las otras disciplinas, también a nivel de equipo. El equipo es súper joven, y yo por ejemplo antes había trabajado en infancia, pero fue por unos meses y uno tampoco se las sabe todas, necesita reconocer que necesitas la ayuda

del otro, en ver cómo lo podemos hacer porque esta otra disciplina aporta tal cosa y eso súper importante. Y comunicar, decir a veces quede muy atrapada con este caso, no sé qué hacer o cómo lo puedo hacer y comentamos a nivel de equipo, no sólo con la triada, que somos las que intervenimos con la mujer, sino, que a nivel de equipo, que implica la Coordinadora, la Monitora, la Prevencioncita, hasta la Secretaria, eso es fundamental, el apoyo entre el equipo, aprender de otras disciplinas, portar desde distintos ámbitos es fundamental en la intervención y más para uno como profesionalmente (E3, P.101).

Se establece que el diálogo es fundamental para desarrollar la Interdisciplina dentro de los equipos de los Centros de la Mujer. La Interdisciplina se configuraría como una estrategia de intervención en la cual el flujo de información es constante dándose en espacios formales e informales dentro del espacio laboral, constituyéndose un trabajo en colaboración y coordinación. Por lo mismo se establece también como una forma de relacionarse para los y las profesionales.

Producto de este diálogo se van dando aprendizajes en común por parte de los y las profesionales entrelazándose saberes y produciéndose nuevos situados en la intervención en Violencia de Género desde los Centros de la Mujer.

7. CONCLUSIONES

Los hallazgos de esta investigación se construyen a la luz de Describir los aportes del Trabajo Social para la Intervención en Violencia de Género. Se recogen los supuestos de investigación que se plantearon al comienzo para poder desarrollar y responder al objetivo propuesto.

Se rescata el primer supuesto de que las Trabajadoras Sociales logran identificar de qué manera llevan a cabo la intervención social en los Centros de la Mujer. Respecto a esto se confirma el supuesto debido a que las profesionales identifican como labores propias profesionales el trabajo directo con la usuaria abordando el área social, comprendiendo esfera familiar, laboral, redes sociales de apoyo, salud y bienestar. Esto se desarrolla mediante derivaciones a la red institucional.

Se identifica que por parte de las profesionales existe una valoración a los grupos de mujeres como configuración de una red de apoyo para las usuarias del Centro de la Mujer, como alternativa (también pueden ser complementarias) de organización autónoma a las redes institucionales. Esto se basa en una perspectiva de género basada desde una postura feminista, que avala la creación de redes de mujeres como un mecanismo para romper con el círculo de la violencia y el aislamiento. También generaría autonomía y reafirmaría la autoestima. Esto basado en los valores feministas de sororidad (Lagarde, 1996). Lo que se antepone a lo que es el feminismo institucional caracterizado en las institucionales estatales como lo es el SernamEG.

Desde el feminismo radical, tomando los postulados de Butler (2006) y complementando con Foucault (1990) se puede interpretar esta apuesta vendría a ser un acto de resistencia ante el sistema patriarcal, creándose vínculos que vendrían a cuestionar y resistir a este sistema, sus manifestaciones de violencias y su arraigo en las instituciones estatales. También se encuentra que mediante la socio-educación se podría aplicar

esta posición feminista declarada por las profesionales. Debido a que se considera a la socio-educación como una característica de la disciplina, aplicada para concientizar y problematizar acerca de la Violencia de Género. Se vincula al feminismo al reconocer que el patriarcado sería una construcción socio-cultural que es aprendida, socializada y reproducida por instituciones sociales. Reconocer esto permite plantearse que se pueden construir nuevos modos de relacionarse, pero que estos de igual manera deben ser aprendidos y reproducidos, siendo la socio-educación una estrategia para este objetivo.

En cuanto a los posicionamientos políticos se halló que las profesionales exponen que se consideran feministas. El tener esta postura política personal influye en su qué hacer profesional, buscando dentro del margen de acción que dejan los lineamientos técnicos para poder apostar por intervenciones desde ese lugar político y epistemológico. Como la apuesta por redes de mujeres en el territorio y la socio-educación como estrategias para disminuir y atacar la Violencia de Género en mujeres.

Surge como un elemento relevante el “territorio” como un espacio de trabajo tanto personal como profesional. Este desde las profesionales tiene distintas comprensiones, para algunas es el lugar donde ellas viven y se desarrollan personalmente. Pero también se comprende desde la esfera profesional como todo aquello que se encuentra por fuera del Centro de la Mujer, considerando los límites de la comuna en donde se inserta este y que debería ser escenario y foco de intervención, tanto de prevención en VDG como de atención.

Desde ahí surge la figura del/la profesional del Trabajo Social como un agente vinculante y transformador, que sería el nexo entre el feminismo y el territorio. Esto considerando lo dicho por las Trabajadoras Sociales quienes expresaban una crítica al feminismo que se gesta desde las Universidades e Instituciones, caracterizándolo como muchas veces elitista y que no se desarrolla dentro de los territorios.

La posición política feminista se ve reflejada en la relación de horizontalidad e igualdad con las usuarias. Debido a que el ser mujer conlleva a entenderse a sí mismas como profesionales como parte del fenómeno.

Esto lleva a confirmar, pero también a nutrir el supuesto de que los aportes disciplinares estarían situados desde una posición política feminista. Lo que significa una tensión con la institucionalidad. Luego de realizar el ejercicio de problematización se llega a que efectivamente hay una tensión y esta es debida a que ambas partes se posicionan desde diferentes feminismos para comprender la realidad y proponer intervenciones.

En cuanto a la Interdisciplina se tenía por supuesto que esta sería una forma adecuada de abordar el fenómeno donde cada disciplina/profesión es necesaria para lograr un trabajo integral y colaborativo. Esto se confirma tanto por las Trabajadoras Sociales y por los/as demás integrantes de la triada de intervención entrevistados/as. Sin embargo, se hace la crítica desde la investigadora al trabajo interdisciplinar que se lleva a cabo dentro de los tres CDM conocidos. Esta es que efectivamente existe un trabajo colaborativo, con una buena comunicación entre las/os profesionales, lo que facilita la intervención psico-socio-legal y aumenta la complejidad e integralidad de esta. No obstante, se identifica una deficiencia en esta y que quizás no permitiría hablar aún de Interdisciplina, es que no existe una claridad absoluta, solo en términos generales sobre lo que hace la otra disciplina. Esto queda expuesto en que Psicólogas/os y Abogadas/os entrevistadas/os solo identificaban a modo general que las Trabajadoras Sociales trabajarían en su atención sobre las redes y la socio-educación, pero no tienen claridad de qué manera se ejecuta aquello, mediante qué técnicas o estrategias. Así mismo desde el Trabajo Social no se tiene claridad el cómo se trabajan por ejemplo los temas de autoestima desde la atención psicológica.

Esto afecta a que no se tenga el piso común de aprendizajes y de comunicación debido a que un primer paso es conocer qué hace el/la otro/a y cómo lleva esto a cabo.

Se condice con la totalidad de la triada de intervención a que se carecen de espacios de reflexión sobre la intervención realizada. Esto debería ser un foco dentro del diseño de la política pública y los dispositivos de intervención, donde se destinen horas para esos fines, horas que se encuentren dentro del horario laboral y que sean remuneradas. Esto nutriría la intervención, abriría caminos a la innovación en base al aprendizaje y colaboración entre las disciplinas.

Los resultados se fueron encaminando cada vez a los que sería el Trabajo Social Feminista como una alternativa que se está gestando y tomando fuerza dentro de los dispositivos de intervención que trabajan con temas ligados a la cuestión de género.

El Trabajo Social Feminista desde los Centros de la Mujer va trazando un camino a seguir para intervenir con la Violencia de Género, a pesar de que los obstáculos institucionales y Estatales que se pueden presentar para desarrollar estas perspectivas dentro de los dispositivos de intervención. Desde esta propuesta que se trata de llevar a cabo en los Centros de la Mujer de manera gestante se pueden ir desprendiendo aprendizajes. Y ahí radica un poco la importancia de esta investigación como manera de sistematizar y reconocer cómo se ejecuta la política pública y desde que lugares políticos se está realizando.

Esto permite pensar nuevas futuras intervenciones desde esta perspectiva, que va más allá de la lectura simplista de hacer que las mujeres se vuelvan feministas, sino que plantear intervenciones desde este lugar podría cambiar el foco de asistencialismo y de dependencia que aún se vive hacia el Estado. La principal propuesta que se levanta es desde el trabajo en el territorio, labor que ya se realiza dentro de los Centros de la Mujer, pero solo a manera de difusión del CDM y de prevención, siendo esta última instancia acotada y

no complejamente de intervención. Frente a esto se levanta la sugerencia de desarrollar una unidad de prevención e intervención en el territorio desde los Centros de la Mujer. Esto implicaría aumentar el equipo entendiendo también desde las y los profesionales la alta carga laboral existente en la actualidad. Como pendiente de esta investigación queda rescatar los relatos e impresiones de quienes son el centro de todos esto: las mujeres que han vivido violencia de género. Desde ellas y siendo fiel al enfoque feminista se pueden desprender aprendizajes que pueden nutrir el qué-hacer del Trabajo Social Feminista, desde su experiencia y conocimiento, rescatando desde ellas nuevas ideas, necesidades y proyecciones.

BIBLIOGRAFÍA

1. Andreu, J. (2001). Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada. Recuperado de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>.
2. Amorós, C. (1995). 10 palabras clave sobre mujer. Editorial Verbo Divino.
3. Aquín, N. (2003). El Trabajo Social y la Identidad Profesional. *Revista Prospectiva*. (8), 102-110. Disponible en: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10893/1183/Prospectiva%208,p.99-110,2003.pdf?sequence=1>
4. Black, C. J. (2003). Translating Principles into Practice Implementing the Feminist and Strengths Perspectives in Work with Battered Women. *Affilia*, 18(3), 332-349.
5. Biblioteca del Congreso Nacional. (2009). Aplicación en Chile de las Convenciones Internacionales sobre Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar. Recuperado el 11 de Octubre del 2018 de https://www.camara.cl/camara/media/seminarios/violencia/bcn_1.pdf
6. Biblioteca del Congreso Nacional. (2015). LEY Nº 20.820. Recuperado el 19 de 04 de 2018, de <http://bcn.cl/1w6bt>
7. Biglia, B y Jiménez, E. (2015). Jóvenes, Género y Violencias: Hagamos nuestra la prevención. Tarragona: Publicacions URV.
8. Beiras, A; Cantera, L y Casasanta, L. (2017). La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico. *Psicoperspectivas*, 16 (2), 54-65. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-1012>
9. Bermúdez Peña, Claudia (2011). Intervención social desde el trabajo social: un campo de fuerzas en pugna, en *Revista Prospectiva*. No. 16. Cali: Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle
10. Blazquez, N. (2012). Epistemología y crítica de la investigación feminista a la ciencia. En Blazquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (coord.) *Investigación feminista epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

11. Bryson, V. (1992). *Feminist Political Theory. An introduction*. Macmillan, Londres.
12. Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Edit. Paidós. España
13. Camelo, A y Cinfuentes, R. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social. *Revista Tendencia & Retos*. (11), 169- 187.
14. Castells, C. (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, Estado y Sociedad.Barcelona
15. Cazzaniga, S. (2015). Trabajo Social: entre diferencias y potencialidades. *Tendencias y Retos*, 20(1), 93-104.
16. Convención Belém do Pará. (1994). *Tratados Multilaterales*. Recuperado el 3 de 05 de 2017, de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
17. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). (1981). Recuperado el 11 de Octubre del 2018 de https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf
18. De Miguel, A. (2005) La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género” en Cuadernos de Trabajo Social, vol. 18.
19. De las Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas.Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 9, 45-82.
20. De la Peña, A. (2015). Una perspectiva crítica de las prácticas psicosociales en violencia de género: Caso Barranquilla. *Psicología desde el Caribe*, 2.
21. Dominelli, L., & McLeod, E. (1999). *Trabajo social feminista (Vol. 53)*. Universitat de València.
22. Escatín, M., Suárez, E. (2001). *Trabajo Social y género. Algunas claves para nuevas estrategias de intervención*. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
23. Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Aplicando la psicología social*, 201-227.
24. Fantova, F. (2008). *Repensando la Intervención Social*, Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales,48.

25. Fernández. (2015). Ambivalent sexim level instudents of firt course of Secondary Compulsory Education in Madrid city. *Journal of feminist, Gender and Women Studies*, 2, 23-31
26. Fernández-Montaña, P. (2015). Trabajo Social Feminista: Una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 5(9), 24-39.
27. Foucault, M. (1990). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo xxi.
29. Giménez, G. (1999). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 9, 25-57.
29. Giraldo, Ü. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 295-309.
30. Guaradera, P. (2014). La violencia de género en la intervención psicosocial en Quito. Tejiendo narrativas para construir nuevos sentidos. *Athenea Digital*, 14(3).
31. Lagarde, M. (1996). *Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas*. Guzmán Stein, Laura y Silvia Pacheco (comps.) *Estudios básicos de derechos humanos IV*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
32. Lerner, G. (1986). *The creation of patriarchy (Vol. 1)*. Oxford University Press, USA
33. Matos, M., & Paradis, C. (2013). Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (45), 91-107.
34. Maschi,T y Tuner, S. (2015). Feminist and Empowerment Theory and Social Work Practice, *Journay of Social Work Practice*,2 (29), 151-162.
35. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (2015). Sitio web Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. <https://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/>
36. Millet, K. (1984). *Teoría de la política sexual*.

37. Molina, M. (2001). Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
38. Muñoz, G. (2014). La intervención social Interdisciplinar en Chile. *Revista intervención*. (3), 19-29.
39. Orme, J. (2002). Social Work: Gender, Care and Justice. *British Journal of Social Work*, 32, 799-814.
40. Olebuénaga, J. (2003). Metodología de la Investigación Cualitativa. España: Universidad de Deusto.
41. Perez, G. (2005). Revista de Educación: Educación Social, Ministerio de Educación y Ciencia, (336).
42. Perilla, L y Zapata, B. (2009). Redes sociales, participación e interacción social. Trabajo social (Universidad Nacional de Colombia), (11), 147-158.
43. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. (2015) Mujeres y violencia: silencios y resistencias. Material extraído desde: <http://www.nomasviolenciacontralasmujeres.cl/wp-content/uploads/2015/11/mujeres> y violencia silencios y resistencia. Compreseed.pdf
44. Rodríguez, B. (2010). Hacia un Estado post-patriarcal. Feminismo y ciudadanía. *Revista de Estudios Políticos*, 0(149). Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/44319/25936>
45. Rubin, G. (1975). El tráfico de mujeres. *Nueva Antropología* (30), 95-145
46. SERNAMEG (2018) Sitio web Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. <http://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/>
47. SERNAMEG (2017) Orientaciones técnicas para los Centros de la Mujer. Santiago, Chile.
48. Scott, J. (1990). El género. una categoría útil para el análisis histórico. Valencia: Nash y Amelang.
49. Straka, Ú. (2015). Violencia de Género. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
50. Varela, N. (2008). Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B, S. A.

51. Valles, M. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis.

ANEXOS

Anexo 1: Pauta de Entrevista Trabajadoras Sociales

GUIÓN PAUTA DE PREGUNTAS ENTREVISTA TRABAJADORAS/ES SOCIALES CDM

En primer lugar, quisiera saludarte y agradecerte por tu participación y disposición por colaborar con mi investigación mediante esta entrevista.

Como ya te había comentado esta entrevista se enmarca en mi proyecto de investigación de tesis de pregrado para optar al título de Trabajadora Social en la Universidad Alberto Hurtado. Tiene por objetivo Describir los aportes disciplinares para la Intervención en Violencia de Género a partir de los relatos de ustedes, los y las Trabajadoras Sociales de los Centros de la Mujer. Para mí es muy valioso conocer desde ustedes los y las profesionales que ejecutan la política pública de género debido a que es aquí donde ocurre la intervención y la transformación social en cuanto a este tema.

Es por esto que reitero mis agradecimientos por participar, debido a que la información que puedas entregar será fundamental para la investigación. Recordarte que la participación es voluntaria y confidencial. Como también la grabación de esta instancia que autorizas en el consentimiento informado.

Estrategias de Intervención

Para partir la conversación me gustaría enfocarme en lo que hacen aquí en el Centro de la Mujer y luego profundizar en tus labores como profesional.

1. ¿Cuál es el fenómeno que abordan en el Centro de la mujer?
2. ¿En qué consiste la intervención?
3. ¿Qué temáticas son abordadas?
4. ¿Cuáles son tus labores como Trabajadora Social en el CDM?
5. ¿De qué manera esto aporta a la intervención? ¿Qué objetivos tiene?
6. ¿Lo realizas bajo alguna estrategia? ¿Qué entiende por aquella estrategia?
7. ¿Cuáles son los obstaculizadores y facilitadores que se te presentan a ti particularmente como Trabajadora Social respecto a la Intervención?

Posicionamientos Éticos Políticos

Ahora, me podríamos conversar acerca de tus posiciones sobre el tema de la Violencia de Género y cómo estas influyen en las decisiones profesionales prácticas respecto a la intervención. Partiendo sobre:

8. ¿Cuál crees tú que es el origen de la Violencia de Género?
9. ¿Cómo te imaginas que se puede lograr la erradicación de la Violencia de Género, más allá de la intervención realizada aquí en el CDM?
10. ¿Qué condiciones tendrían que existir en una sociedad que asegurara un espacio seguro para las mujeres?
11. ¿Qué es lo que te motiva a trabajar en esta temática?
12. ¿Desde dónde surge y por qué?
13. ¿Qué elementos de transformación se pueden abordar desde el Trabajo Social?
14. ¿Crees que el posicionamiento de la profesional de Trabajo Social influye en la intervención?
15. ¿Cómo se dialoga entre los intereses y posturas personales con las de la Institución?

Interdisciplina

Para finalizar, te pido que pudiésemos conversar sobre el trabajo que realizan como equipo del Centro de la Mujer, partiendo desde la siguiente pregunta:

16. ¿Por qué crees importante la existencia de un equipo compuesto por diversas disciplinas?
17. ¿Cuál sería el aporte del Trabajo Social?
18. ¿Con qué disciplinas/profesionales trabajas con mayor cercanía?
19. ¿Consideras que la posición de las disciplinas es igualitaria?
20. ¿Cuál es la percepción según tu opinión que tienen las usuarias acerca de la intervención desde el Trabajo Social?
21. ¿De qué manera dialogan entre ustedes?
22. ¿Cuentan con un espacio de trabajo en conjunto?
23. ¿Reflexionan acerca de la intervención?
24. ¿Cuáles son los obstáculos y facilitadores que cuentan como equipo?

Bueno, aquí terminan mis preguntas. Pero quisiera darte el espacio si quisieras comentarme algo que te quedo por decir, alguna duda o comentario sobre algunos de los temas que abordamos.

Muchas gracias por tu participación, agradezco tu tiempo. Cuando tenga los resultados estos podrán ser compartidos contigo.

Anexo 2: Pauta de Entrevista Abogada/o- Psicóloga/o.

GUÍÓN PAUTA DE PREGUNTAS ENTREVISTA TRIADA DE INTERVENCIÓN CDM

En primer lugar, quisiera saludarte y agradecerte por tu participación y disposición por colaborar con mi investigación mediante esta entrevista.

Como ya te había comentado esta entrevista se enmarca en mi proyecto de investigación de tesis de pregrado para optar al título de Trabajadora Social en la Universidad Alberto Hurtado. Tiene por objetivo Describir los aportes disciplinares para la Intervención en Violencia de Género a partir de los relatos de ustedes, los y las profesionales de los Centros de la Mujer. Para mí es muy valioso conocer desde ya que ejecutan la política pública de género, siendo aquí donde ocurre la intervención y la transformación social en cuanto a este tema.

Es por esto que reitero mis agradecimientos por participar, debido a que la información que puedas entregar será fundamental para la investigación. Recordarte que la participación es voluntaria y confidencial. Como también la grabación de esta instancia que autorizas en el Consentimiento Informado.

Estrategias de Intervención

Para partir la conversación me gustaría enfocarme en lo que hacen aquí en el Centro de la Mujer y luego profundizar en tus labores como profesional.

1. ¿En qué consiste la intervención que se realiza aquí en el Centro de la Mujer?
2. ¿Cuáles son tus labores como profesional?
3. ¿Qué objetivos tiene la intervención o atención?
4. ¿De qué manera crees que aporta a la intervención global/objetivo del Centro?

Interdisciplina

Para finalizar, te pido que pudiésemos conversar sobre el trabajo que realizan como equipo del Centro de la Mujer y luego si me podrías contar sobre la articulación que tienes en específico con el/la profesional del Trabajo Social, partiendo desde la siguiente pregunta:

5. ¿Por qué crees que los equipos de los CDM están compuestos por diversas disciplinas?
6. ¿Cómo se desarrolla el trabajo de equipo aquí en el Centro de la Mujer?

7. ¿Cómo se desarrolla el trabajo de equipo aquí en el Centro de la Mujer?
8. ¿Con cuáles disciplinas/profesionales trabajas con mayor cercanía?
¿Cómo dialogan entre ustedes?
9. ¿Cuál sería el aporte de cada una según tu perspectiva?
10. Ahora en específico, ¿Cómo podrías definir tu relación desde tu labor/disciplina con el Trabajo Social?

Bueno, aquí terminan mis preguntas. Pero quisiera darte el espacio si quisieras comentarme algo que te quedo por decir, alguna duda o comentario sobre algunos de los temas que abordamos. Muchas gracias por tu participación

Anexo 3: Carta de Consentimiento Informado

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del Proyecto: Trabajo Social y Violencia de Género: Aportes, posicionamientos e interdisciplina.

Investigadora Responsable: Valeria Claro Ulriksen

Docente guía: Camila Véliz

Afiliación del Proyecto: Carrera de Trabajo Social, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado.

Estimada/o Participante:

Usted ha sido invitado a participar en el estudio “Trabajo Social y Violencia de Género: Aportes, posicionamientos e interdisciplina” a cargo de la investigadora Valeria Claro Ulriksen, estudiante de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado. El objeto de esta carta es ayudarla/o a tomar la decisión de participar en la presente investigación.

¿Cuál es el propósito de esta investigación?

La presente investigación tiene como objetivo “Caracterizar los aportes disciplinares para la intervención en Violencia de Género, a partir de los discursos de las/os Trabajadoras/es Sociales y equipos interdisciplinares de Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago”

A través de este estudio se desea conocer cuáles son los aportes disciplinares del Trabajo Social al fenómeno de la Violencia de Género, en

diálogos e identificaciones de las estrategias de intervención utilizadas, posturas políticas y epistemológicas y la relación con la interdisciplina.

¿En qué consiste su participación?

Esta investigación contempla, contactar a profesionales del Trabajo Social que se encuentren trabajando en los Centros de la Mujer de la Zona Poniente de Santiago, para conversar acerca de la intervención social que realizan ahí.

Su participación constará de una entrevista presencial, la cual será grabada y tiene un carácter de anónima y confidencial, la cual constará de un diálogo con la investigadora guiado por una pauta de preguntas.

¿Cuánto durará su participación?

La entrevista tiene una duración programada de una hora.

¿Qué riesgos corre al participar?

No existen riesgo al participar de esta investigación debido a que toda la información recabada será presentada bajo el anonimato tanto del o la profesional como del Centro de la Mujer al cual pertenece.

¿Qué beneficios puede tener su participación?

Es conocer los aportes de la disciplina desde su propia experiencia profesional, conocer cómo se lleva este trabajo en otros Centros de la Mujer y deja el espacio a abrir reflexiones y cuestionamientos a la práctica profesional.

¿Qué pasa con la información y datos que usted entregue?

La investigadora mantendrá un carácter de anonimato tanto de los y las profesionales como del Centro al cual pertenecen, siendo imposible vincularla a una identidad específica.

En el caso de las transcripciones estas serán tratadas sólo por la investigadora y su docente guía. Pero no serán publicadas en la versión final y pública de la investigación.

Los registros de transcripción se guardarán en una carpeta digital de la computadora personal de la investigadora. Los audios, serán guardados en

las mismas carpetas digitales y serán mantenidos hasta que finalice la investigación (noviembre-diciembre del 2018), luego estos serán eliminados.

¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse después de participar?

Usted NO está obligado de ninguna manera a participar en este estudio. Si accede a participar, puede dejar de hacerlo en cualquier momento sin repercusión alguna.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?

Si tiene cualquier pregunta acerca de esta investigación, puede contactar a Macarena Marín, Coordinadora Académica de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado, al correo electrónico mmarin@uahurtado.cl o al teléfono 28897391.

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER ESTA DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, HACER PREGUNTAS ACERCA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Y ACEPTO PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO.

Fecha:

Firma y Nombre del/ la Participante

Firma de la Investigadora